

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.**

14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DEL DOS MIL VEINTICUATRO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN; SIENDO LAS 13:05 TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFICADA LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA TERCERA Y CUARTA SESIONES ORDINARIAS; ASÍ COMO DE LA QUINTA Y SEXTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO; CELEBRADAS CON FECHAS 12 DOCE; 19 DIECINUEVE; 20 VEINTE Y 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTIVAMENTE. 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: JORGE CORTES ROJAS Y RAMÓN OCEGUEDA LOERA; QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 67 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA. 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ Y ORFANDAD PROMUEVE PARA SÍ MISMA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD, CON INICIALES A.V.G.M.; ANA KARINA MARTÍNEZ PEÑA, EN CUANTO BENEFICIARIAS DE FRANCISCO JAVIER GARCÍA CENDEJAS; DADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN DEL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA EL EXTINTO TRABAJADOR, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-1273/08/2024. 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ Y ORFANDAD PROMUEVE PARA SÍ MISMA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD, CON INICIALES E.J.Q.G.; C. MARTHA MARINA GARCÍA VARGAS, EN CUANTO BENEFICIARIAS DE CARLOS ALBERTO QUIROZ AGUIRRE; DADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN DEL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA EL EXTINTO TRABAJADOR, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-1218/08/2024. 7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 50 AL 53, 55, 57, 58, 60 Y 61 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EN LOS ARTÍCULOS 96 AL 98, 101 AL 106, 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN; LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO. 8.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ; A SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; POR SER EL ÓRGANO FACULTADO PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROCEDENCIA O NO DE LAS LICENCIAS NUEVAS DE GIROS RELACIONADOS CON LA COMPRA-VENTA, CONSUMO Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, REGULARIZACIONES Y AMPLIACIONES DE LAS LICENCIAS YA OTORGADAS; PARA QUEDAR CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: C. ÁLVARO GARCÍA FERNÁNDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. LIC. EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE. C. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CHAVOLLA, OFICIAL MAYOR, COMO SECRETARIO TÉCNICO. Y EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL CIUDADANO CON INICIALES E. M. A. 9.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO B) FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; DELEGAR FACULTADES A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE EXPIDA LICENCIAS MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GIROS COMERCIALES, SALVO LOS QUE REQUIERAN PREVIO ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DE ZAMORA, MICHOACÁN. 10.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL "CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL" (CEIBAS); ASÍ COMO EL CONTRATO DE COMODATO DE INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA QUINCE, DE LA CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO DEL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD; CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA INSTALACIONES Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL (CEIBAS). **11.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 72 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS JEFAS O JEFES DE TENENCIA, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS COMISIONES SANCIONADORAS DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA DEL MUNICIPIO. **12.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 40 INCISO A) FRACCIÓN XVIII, XIX; 64, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN V, 77, 78, 79, 80 Y 123 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 62 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; INFORMA Y RATIFICA RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. **13.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DE ZAMORA, MICHOACÁN; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 FRACCIÓN XXVII, 5, 8, 10, 13, 40, 114, 119, 138, 139, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 5 Y 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 2 PÁRRAFO CUARTO Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 64, 121, 122, 125, 126, 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 1 AL 4, 83, 85, 88, 89 Y 91 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **14.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. **15.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN: A).- SE AUTORICE CONTRATO DE PERMUTA DE INMUEBLES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS CC. JOSUÉ EMMANUEL PARDO ZAMORA Y YENEDITH LÓPEZ ESPARZA, ENTREGAN EN PLENO DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESIÓN AL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN EL LOTE URBANO UBICADO EN LA ZONA 01 UNO, MANZANA 06 SEIS, LOTE 20 VEINTE, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN RAMÓN" CON UNA SUPERFICIE DE 179.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 06.00 MTS. CON LÍMITE DE REGULARIZACIÓN; AL SURESTE: 22.37 MTS. CON LOTE 19; AL SUROESTE: 09.96 MTS. CON CALLE SAN PEDRO; AL NOROESTE: 22.87 MTS. CON LÍMITE DE REGULARIZACIÓN. PROPIEDAD QUE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7299 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS, TOMO 3925 TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, NÚMERO DE PREDIO 1-1701-1-70126. POR SU PARTE EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN ENTREGA A LOS CC. JOSUÉ EMMANUEL PARDO ZAMORA Y YENEDITH LÓPEZ ESPARZA, EN PLENO DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESIÓN EL LOTE URBANO IDENTIFICADO COMO MANZANA 02 DOS, LOTE 26 VEINTISÉIS DEL "FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS ÁNGELES" DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN CON UNA SUPERFICIE DE 111.41 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.56 MTS. CON LOTE 25; AL SUR: 24.00 MTS. CON ÁREA DE DONACIÓN; AL ORIENTE: 5.00 MTS. CON ZONA FEDERAL; AL PONIENTE: 6.04 MTS. CON CALLE SAN IGNACIO. ACREDITANDO LA PROPIEDAD EL MUNICIPIO DE ZAMORA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,042 VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL REGISTRO NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO, DEL TOMO 1,682 MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, NÚMERO DE PREDIO 0044687, B).- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SINDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PERMUTA, LOS TRAMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN DE AMBOS INMUEBLES CORRERÁN POR CUENTA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. C).- SE ORDENE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DESINCORPORACIÓN DEL

PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN DEL INMUEBLE QUE SE ENTREGA EN PERMUTA, ASÍ COMO DEL PREDIO QUE SE RECIBE A FAVOR DEL MUNICIPIO. **16.-** LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, PARA EFECTO DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. **17.-** EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y ARTÍCULOS 7 Y 9 FRACCIÓN III DE LA LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. **18.-** EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DE ZAMORA 2024. **19.-** EL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN XII Y 69 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 10 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; ARTÍCULOS 8 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO. **20.-** EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIONES IV Y VIII Y 69 FRACCIONES XI Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; FACULTAR COMO INSPECTORES AMBIENTALES A LAS PERSONAS ADSCRITAS A LA REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL; A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; A LA OFICIALÍA MAYOR; AL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA; A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD; DESCRITOS EN EL OFICIO NÚMERO REMA/014/10/2024, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; A EFECTO DE QUE DICHS SERVIDORES PÚBLICOS REALICEN ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 INCISOS A, B, C Y D DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO; Y DEL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE ZAMORA; DEL REGLAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FOMENTO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y CHIKUNGUNYA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA; REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTADIOS DE SERVICIO DE GASOLINA, DIESEL Y GAS CARBURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; ASÍ COMO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE EN MATERIA FEDERAL Y/O ESTATAL Y DEMÁS REGLAMENTOS PARA LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. **21.-** ASUNTOS GENERALES. **22.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---- SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL **PRIMERO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA; QUE PARA DAR INICIO A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MUNÍCIPE: PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ; EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR; NATALIA GARIBAY ALDRETE; ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ; PAULA GEORGINA AYALA CURIEL; JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR; ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ; CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES Y JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL JUSTIFICANTE EN TIEMPO Y FORMA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE LA REGIDORA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN POR ESTE CUERPO COLEGIADO, GOZARAN DE VALIDEZ DE EFICACIA LEGAL. LE SOLICITO SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTE, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON TODO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE".

---- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

---- ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ESTOS SON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO PARA LA VOTACIÓN DE LA MISMA, MUCHAS GRACIAS, VOTACIÓN DE CARÁCTER UNÁNIME PRESIDENTE, APROBADO EL ORDEN DEL DÍA".

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL TERCER DE LOS PUNTOS".

---- EN DESAHOGO DEL TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA TERCERA Y CUARTA SESIONES ORDINARIAS; ASÍ COMO DE LA QUINTA Y SEXTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO; CELEBRADAS CON FECHAS 12 DOCE; 19 DIECINUEVE; 20 VEINTE Y 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTIVAMENTE.

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "EL CONTENIDO DE LAS ACTAS YA PRÁCTICAMENTE ES DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO INCLUSO RUBRICADAS LAS MISMAS, ALGUNAS EN SU TOTALIDAD Y OTRAS YA POR LA GRAN MAYORÍA, QUISIERA PEDIR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS MISMAS Y SI ESTÁN DE ACUERDO VAMOS DIRECTAMENTE A LA LECTURA DE LOS ACUERDOS PARA SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN DE LOS MISMOS; SI ME LO PERMITEN VAMOS DIRECTAMENTE A LOS ACUERDOS DE DICHAS ACTAS. EN LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA MICHOACÁN DEL 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE GENERARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS, EL ACUERDO NÚMERO 2.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES UNITARIAS PERMANENTES DEL AYUNTAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMISIÓN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN UNITARIA PERMANENTE
DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO.
DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.	SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO.
DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.
DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MUJER Y ASUNTOS MIGRATORIOS.	REGIDORA MARIANA VICTORIA RAMÍREZ.
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR.
DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO SOCIAL.	REGIDORA NATALIA GARIBAY ALDRETE.
DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO.	REGIDOR ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ.
DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO.	REGIDORA PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.
DE JUVENTUD Y DEPORTES.	REGIDOR JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA.
DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS.	REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR.
DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	REGIDOR EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA.
DE SALUD.	REGIDORA BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ.
DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL.	REGIDOR CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES.
DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA.	REGIDOR JOEL ARMANDO VERDUZCO DIAZ.

ACUERDO NÚMERO 3.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN SECRETA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO A) FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DESIGNAR COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, A JOSÉ ALBERTO ESPINOSA SÁNCHEZ,

ACUERDO NÚMERO 4.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: A) LLEVEN A CABO LA GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, SUSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CON LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS PÚBLICAS, PROGRAMAS SOCIALES Y SERVICIOS PÚBLICOS. B) SUSCRIBAN CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. SIN QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN ALGUNA A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **ACUERDO NÚMERO 5.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 88, 89 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO: A) LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DEL SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INTEGRADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y EL CONTRALOR MUNICIPAL, JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS. B) SE RATIFICA OTORGAR EL CARGO DE PRESIDENTA HONORÍFICA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A ROCÍO DEL CARMEN SOTO DELGADO. **ACUERDO NÚMERO 6.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA PENSIÓN POR VIUDEZ QUE PROMUEVE PARA SÍ MISMO EL C. SALVADOR CABALLERO ÁVILA, EN CUANTO BENEFICIARIO DE LA DIFUNTA C. YOLANDA RANGEL BERNARDINO, DADO QUE SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN DEL 50% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA LA EXTINTA TRABAJADORA. **ACUERDO NÚMERO 7.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 INCISO A) FRACCIÓN I, 130, 131, 131 BIS Y 131 TER, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISARIA O COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN. **ACUERDO NÚMERO 8.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y IV CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 6º DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 9º Y DEMÁS APLICABLES DE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, UTILIZAR COMO MÉTODO DE PAGO EL ESQUEMA DE CADENAS PRODUCTIVAS O FACTORAJE CON NACIONAL FINANCIERA Y FINANCIERA BAJÍO, S.A. DE C.V. SOFOM, ER, POR UN MONTO DE HASTA \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CUYA CARGA FINANCIERA SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR Y EN CONSECUENCIA SERÁ SIN COSTO, NI INTERÉS PARA LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. **ACUERDO NÚMERO 9.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y IV CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 6º DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 9º Y DEMÁS APLICABLES DE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA QUE CONTRATE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE LE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CELEBREN CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE HAYA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES. A) EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS Y EN EL PRESUPUESTO DE

EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, b) LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO ESTATAL DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, c) EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS. d) LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO. **ACUERDO NÚMERO 10.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 1715 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN Y ARTÍCULO 2554 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; AUTORIZAR A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL, PUDIENDO UTILIZARLO CONJUNTA O SEPARADAMENTE. CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 523 Y 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. CON CLÁUSULA ESPECIAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA, PENAL Y AMPARO. ADEMÁS, CON FACULTADES PARA REPRESENTAR Y/O PROMOVER Y/O GESTIONAR Y/O ACORDAR Y/O CONVENIR Y/O CONTRATAR Y/O LITIGAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, ADMINISTRATIVAS, JUDICIALES, FISCALÍAS, TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN Y/O FEDERAL, JUZGADOS LABORALES, LAS JUNTAS FEDERALES Y/O LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, TRIBUNALES AGRARIOS, AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y/O LA FEDERACIÓN, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y/O FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE), DEPENDENCIAS PÚBLICAS, SINDICATOS DE TRABAJADORES, ASÍ COMO ANTE PARTICULARES, PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES. CON VIGENCIA HASTA EL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2027 DOS MIL VEINTISIETE, A FAVOR DE LOS LICENCIADOS ERIK CASTELLANOS BALTAZAR Y/O MÓNICA ANAYA MARTÍNEZ Y/O MARÍA CÁRDENAS NAVARRO Y/O ASCELLA MACÍAS BARRERA Y/O EDER ARTURO ÁVALOS CRUZ Y/O ANDRÉS MONTES DE OCA FERNÁNDEZ Y/O JOSÉ JESÚS MONTAÑO GONZÁLEZ Y/O ANA MARLA FABIAN CHÁVEZ Y/O EVA ORTIZ REYES. **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN DEL 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; **ACUERDO NÚMERO 11.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024. **ACUERDO NÚMERO 12.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 INCISO A) FRACCIÓN XVII; 64 FRACCIÓN IX Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ACUERDO NÚMERO 5 TOMADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, AL DOCTOR RICARDO NORIEGA GONZÁLEZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN DEL 20 VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. **ACUERDO NÚMERO 13.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 37 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES COLEGIADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; 2024-2027.

COMISIONES COLEGIADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN 2024-2027		
NOMBRE DE LA COMISIÓN COLEGIADA	CARGO	INTEGRANTES
DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO. PRESIDENTE MUNICIPAL
	SECRETARIA	MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO. SÍNDICA MUNICIPAL
	VOCAL	GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ. REGIDOR

DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.	PRESIDENTA	MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO. SÍNDICA MUNICIPAL
	SECRETARIO	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO. PRESIDENTE MUNICIPAL
	VOCAL	GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ. REGIDOR
DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	PRESIDENTE	GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ. REGIDOR
	SECRETARIO	EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR. REGIDOR
	VOCAL	MARIANA VICTORIA RAMÍREZ. REGIDORA
DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MUJER Y ASUNTOS MIGRATORIOS.	PRESIDENTA	MARIANA VICTORIA RAMÍREZ. REGIDORA
	SECRETARIA	NATALIA GARIBAY ALDRETE. REGIDORA
	VOCAL	DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR. REGIDORA
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	PRESIDENTE	EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR. REGIDOR
	SECRETARIO	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO. PRESIDENTE MUNICIPAL
	VOCAL	CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES. REGIDOR
	VOCAL	JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ. REGIDOR
DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENTA	NATALIA GARIBAY ALDRETE. REGIDORA
	SECRETARIA	MARIANA VICTORIA RAMÍREZ. REGIDORA
	VOCAL	BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ. REGIDORA
DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO.	PRESIDENTE	ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ. REGIDOR
	SECRETARIO	EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR. REGIDOR
	VOCAL	MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO. SÍNDICA MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO.	PRESIDENTA	PAULA GEORGINA AYALA CURIEL. REGIDORA
	SECRETARIO	CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES. REGIDOR
	VOCAL	DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR. REGIDORA
DE JUVENTUD Y DEPORTES.	PRESIDENTE	JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA. REGIDOR
	SECRETARIA	NATALIA GARIBAY ALDRETE. REGIDORA
DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS.	PRESIDENTA	DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR. REGIDORA
	SECRETARIA	PAULA GEORGINA AYALA CURIEL. REGIDORA
	VOCAL	ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA. REGIDOR
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PRESIDENTE	ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA. REGIDOR
	SECRETARIO	JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA. REGIDOR
	VOCAL	JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ. REGIDOR
DE SALUD.	PRESIDENTE	BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ. REGIDORA
	SECRETARIO	JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA. REGIDOR
DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL.	PRESIDENTE	CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES. REGIDOR
	SECRETARIA	BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ. REGIDORA
	VOCAL	ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ. REGIDOR
DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA.	PRESIDENTE	JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ. REGIDOR
	SECRETARIO	ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ. REGIDOR
	VOCAL	PAULA GEORGINA AYALA CURIEL. REGIDORA

ACUERDO NÚMERO 14.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO XXXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 1, 3 Y 4 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN.				
FUNCIÓN	NOMBRE	CARGO	FACULTADES	GÉNERO
PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO	PRESIDENTE MUNICIPAL	CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y VOTO DE CALIDAD	MASCULINO
SECRETARIA TÉCNICA	GRECIA PAOLA HERNÁNDEZ TALAVERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CON DERECHO A VOZ	FEMENINO
VOCAL	MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO	SÍNDICA MUNICIPAL	CON DERECHO A VOZ Y VOTO	FEMENINO
VOCAL	MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN	TESORERA MUNICIPAL	CON DERECHO A VOZ Y VOTO	FEMENINO
VOCAL	SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	CON DERECHO A VOZ Y VOTO	MASCULINO
VOCAL	ANA LILIA SOTO MEDINA	DIRECTORA DE COMPRAS	CON DERECHO A VOZ Y VOTO	FEMENINO
VOCAL	CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES	REGIDOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	CON DERECHO A VOZ Y VOTO	MASCULINO
VOCAL	JOEL ARMANDO VERDUZCO DIAZ	REGIDOR DEL PARTIDO MAS MICHOACÁN	CON DERECHO A VOZ Y VOTO	MASCULINO
VOCAL	BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ	REGIDORA DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)	CON DERECHO A VOZ Y VOTO	FEMENINO
VOCAL	EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR	REGIDOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	CON DERECHO A VOZ Y VOTO	MASCULINO
VOCAL	MARTHA CATALINA PÉREZ RODRÍGUEZ	SUBDIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS	CON DERECHO A VOZ Y VOTO	FEMENINO
VOCAL	JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS	CONTRALOR MUNICIPAL	CON DERECHO A VOZ	MASCULINO

ACUERDO NÚMERO 15.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ Y ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; DEJANDO SIN EFECTOS EL ACUERDO NÚMERO 9, TOMADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y IV CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 6º DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 9º Y DEMÁS APLICABLES DE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y 30 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA QUE CONTRATE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$35,000,000000 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL Y SE LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS CON

OBJETO DE FORMALIZAR SU CONTRATACIÓN BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO; AJ EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR A LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE LE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, DE FORMA CONJUNTA CON LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CELEBREN CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE HAYA OFRECIDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO AUTORIZADA EN EL ACUERDO PRIMERO ANTERIOR A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES. BJ EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE PROCEDA A EFECTUAR LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y CONSIDERAR DICHA OBLIGACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, A FIN DE PREVER EL MONTO A SER DESTINADO AL SERVICIO DE LA DEUDA QUE DERIVE DE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. CJ LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE CONTRATE EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSCRIBIRÁ EN EL REGISTRO ESTATAL DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES Y EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE PREVIENEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES; DJ EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO QUE SE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE INCLUYA EN LOS INFORMES PERIÓDICOS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EN LA RESPECTIVA CUENTA PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS ALCANCES CONTEMPLADOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTES MENCIONADOS; EJ LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN ESTE ACTO AL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SE ENCONTRARÁN VIGENTES DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PLAZO DURANTE EL CUAL SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE FACULTADOS, DEBERÁN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES, TRÁMITES Y CELEBRACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCENTES Y NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS MISMAS, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO. **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024; ACUERDO NÚMERO 16.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA DELEGACIÓN DE FACULTADES QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE OTORGAR EN FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

FRACCIONES	ATRIBUCIONES
I. EXPEDIR LAS CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN URBANA;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
II. EMITIR CON BASE EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, LAS LICENCIAS DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO O SOBRE EDIFICACIONES, CONSTRUCCIÓN DE ÉSTAS Y LOCALIZACIÓN DE LAS MISMAS;	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
III. CONCEDER O NEGAR LAS AUTORIZACIONES DE RELOTIFICACIÓN, FUSIÓN, SUBDIVISIÓN Y SUBDIVISIÓN-FUSIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTE CÓDIGO;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, A EXCEPCIÓN DE LA SUBDIVISIÓN-FUSIÓN, ASÍ COMO DE LAS SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE INMUEBLES MAYORES A 1,000 M2, QUE SE TURNARAN PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
IV. OTORGAR O NEGAR LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, RESTAURACIÓN Y DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE CÓDIGO, EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVO, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE PARA CADA CASO;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, CON EXCEPCIÓN DE LAS LICENCIAS DE TERRENOS SUPERIORES A 500 M2 Y DE USO DISTINTO AL DE CASA HABITACIÓN, QUE SE TURNARA A LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
V. CONCEDER O NEGAR LAS AUTORIZACIONES PARA CAMBIO DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA AL DE CONDOMINIO DE INMUEBLES EDIFICADOS;	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

VI. DICTAMINAR EL USO DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN DE LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO EN CONGRUENCIA CON ESTE CÓDIGO, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y EL SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO;	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
VII. CONCEDER O NEGAR AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN, DISEÑO Y RETIRO DE MOBILIARIO URBANO;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
VIII. OTORGAR O NEGAR LAS LICENCIAS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
IX. EXPEDIR EL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
X. OTORGAR O NEGAR LAS AUTORIZACIONES DE VISTO BUENO DE LOS PROYECTOS DE VIALIDAD Y LOTIFICACIÓN Y NOMENCLATURA DE LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO;	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
XI. DETERMINAR EN COORDINACIÓN CON EL FRACCIONADOR LA UBICACIÓN DE LAS ÁREAS DE DONACIÓN PARA EQUIPAMIENTO URBANO DE LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO, PARA SU MEJOR APROVECHAMIENTO, EN CONGRUENCIA CON LO DISPUESTO EN ESTE CÓDIGO Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y VERIFICAR SU ENTREGA EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE CÓDIGO;	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y AUTORIZACIÓN DE CABILDO, PARA QUE PUEDA HACERLO LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XII. FIJAR EL MONTO DE LAS GARANTÍAS PARA LA (SIC) OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE ESTABLECE ESTE CÓDIGO;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XIII. OTORGAR O NEGAR LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DE LOS DESARROLLOS O DESARROLLOS EN CONDOMINIO;	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
XIV. OTORGAR O NEGAR EL PERMISO DE VENTA A LOS FRACCIONADORES, PARA INICIAR LA PROMOCIÓN DE LOTES, VIVIENDAS, LOCALES O UNIDADES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES CONTENIDOS EN ESTE CÓDIGO;	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
XV. LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DEL PERMISO DE VENTA;	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
XVI. ORDENAR LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CÓDIGO Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XVII. SUPERVISAR QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO, SE REALICEN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON QUE SE HAYAN AUTORIZADO Y A LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE ORDENAMIENTO;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XVIII. PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, LAS SITUACIONES QUE PUEDAN CONSTITUIR INFRACCIONES A DISPOSICIONES LEGALES CUYA APLICACIÓN LES COMPETA;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XIX. COORDINAR EL PROCEDIMIENTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS QUE HAYAN AUTORIZADO LOS PROYECTOS	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

RESPECTIVOS PARA SU EJECUCIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CÓDIGO;	
XX. ORDENAR EN CUALQUIER MOMENTO LAS INSPECCIONES DE LOS LUGARES EN DONDE SE REALIZA VENTA DE LOTES, VIVIENDAS, UNIDADES O LOCALES CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XXI. OTORGAR O NEGAR EL PERMISO DE RECTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UN DESARROLLO O DESARROLLO EN CONDOMINIO	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
XXII. AUTORIZAR O NEGAR LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO;	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
XXIII. AUXILIARSE EN SU CASO, DE LA FUERZA PÚBLICA PARA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR SUS DETERMINACIONES;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XXIV. EMITIR OPINIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PREFERENCIA DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CÓDIGO;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XXV. VIGILAR QUE, EN LOS DESARROLLOS, Y EN SU CASO, DESARROLLOS EN CONDOMINIO QUE NO HAYAN SIDO MUNICIPALIZADOS, LOS FRACCIONADORES PRESTEN ADECUADA Y SUFICIENTEMENTE LOS SERVICIOS A QUE SE ENCUENTRAN OBLIGADOS CONFORME A ESTE CÓDIGO Y LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XXVI. IMPEDIR EL ESTABLECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES; DE DESARROLLOS O DESARROLLOS EN CONDOMINIO, SIN LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XXVII. EJECUTAR LAS ACCIONES DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, Y EN SU CASO, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA Y LAS DEPENDENCIAS FEDERALES COMPETENTES;	SE RESERVA PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PREVIA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XXVIII. ESTABLECER EL REGISTRO DE LOS PROFESIONALES QUE ACTUARÁN COMO DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, CON QUIENES LOS FRACCIONADORES PODRÁN CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN EN LOS DESARROLLOS Y DESARROLLOS EN CONDÓMINO;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XXIX. LLEVAR EL REGISTRO DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, PARA SU DIFUSIÓN, CONSULTA PÚBLICA, CONTROL Y EVALUACIÓN;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XXX. IMPONER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, INFRACCIONES Y SANCIONES QUE ESTABLECE ESTE CÓDIGO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES;	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
XXXI. RESOLVER SOBRE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE CONFORME A SU COMPETENCIA LES SEAN PLANTEADOS; Y,	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, INFORMANDO DE ESTOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO DE SU RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
XXXII. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE ESTE CÓDIGO O EL AYUNTAMIENTO LE CONFIERA.	SE DELEGA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, INFORMANDO DE ELLO A LA COMISIÓN COLEGIADA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

ESTOS SERÍAN BÁSICAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE GENERARON EN ESTAS SESIONES QUE CONTIENEN DICHAS ACTAS MENCIONADAS, QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO PARA

LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO. MUCHAS GRACIAS. APROBADO PRESIDENTE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

---- **ACTO CONTINUO, EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL CUARTO DE LOS PUNTOS". -----

---- **EN DESAHOGO DEL CUARTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: JORGE CORTES ROJAS Y RAMÓN OCEGUEDA LOERA; QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 67 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA. -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "ESTOS YA REÚNEN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS CON LOS ARTÍCULOS 67, CAPÍTULO VII DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN. ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTA A SU DISPOSICIÓN, NO SE SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A ELLO, SINO HAY COMENTARIOS PRESIDENTE CON SU PERMISO, SOMETEMOS A VOTACIÓN PARA DESPUÉS SOLICITAR EL INGRESO DE LOS EMPLEADOS JUBILADOS, QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE ESTE PUNTO SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO POR FAVOR. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. SOLICITO A MI EQUIPO DE TRABAJO SI PUEDE REALIZAR EL ACCESO DE LO EMPLEADOS. LOS TRABAJADORES JUBILADOS Y DE MANERA RESPETUOSAS ESTE AYUNTAMIENTO SI NOS PODEMOS PONER DE PIE POR FAVOR. LES SOLICITO SI POR FAVOR ME PUEDEN APOYAR CON UN MICRÓFONO INALÁMBRICO POR FAVOR". -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "MUY BUENAS TARDES, CON MUCHO GUSTO LOS RECIBIMOS HOY EN ESTA DESPEDIDA, NO PARA SIEMPRE PERO YA DEJANDO SUS FUNCIONES A JORGE CORTÉS ROJAS, ÉL FUE COORDINACIÓN DE COORDINADOR DE MAQUINARIA Y ALMACÉN, MECÁNICO DURANTE 30 AÑOS ÉL TIENE 57 AÑOS DE EDAD, PERTENECE AL SINDICATO FRANCISCO J. MÚJICA Y EL MOTIVO DE SEPARACIÓN SON AÑOS DE SERVICIO, TAMBIÉN VAMOS A DAR PUES UNA DESPEDIDA DE LAS LABORES AQUÍ EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A RAMÓN OCEGUEDA LOERA, EL ESTUVO EN ASEO PÚBLICO DURANTE 26 AÑOS, TIENE 60 AÑOS DE EDAD Y ÉL PERTENECE AL SINDICATO FRANCISCO J. MÚJICA, SON 26 AÑOS DE SERVICIO Y EL MOTIVO SON LOS AÑOS DE SERVICIO. SON LAS PRIMERAS DOS PERSONAS QUE VAMOS A JUBILAR EN ESTA CONTINUIDAD DE ESTE BUEN GOBIERNO Y QUIERO DECIRLE A JORGE Y A RAMÓN, QUE NO SE VAN, QUE SU LEGADO Y SU EXPERIENCIA QUEDARÁ EN EL RECUERDO DE TODAS Y DE TODOS LOS ZAMORANOS Y A NOMBRE DE ELLOS Y DE CADA UNA DE LAS REGIDORAS Y DE LOS REGIDORES, DE NUESTRA SÍNDICO MUNICIPAL, QUEREMOS AGRADECERLES DE TODO CORAZÓN, TODOS LOS MOMENTOS QUE VIVIERON, QUIZÁ LOS MOMENTOS EN QUE NO CONVIVIERON CON SU FAMILIA, CON SUS HIJOS, EN EL CRECIMIENTO, EN EL DESARROLLO DE CADA UNO DE ELLOS, PERO HAN HECHO GRANDES LAS BASES PARA EL ZAMORA QUE HOY ESTAMOS VIENDO, HOY ESTAMOS VIENDO UN ZAMORA QUE ES CONSECUENCIA DEL TRABAJO QUE USTEDES HICIERON CON NOSOTROS, DE TODO CORAZÓN DESEO QUE DIOS LOS BENDIGA HOY Y SIEMPRE Y QUE DISFRUTEN DE LA VIDA, QUE SEAN FELICES, QUE DISFRUTEN A SUS HIJOS, A SUS ESPOSAS, A SUS NIETOS, A SU ESPOSA, A SUS NIETOS A LA VIDA ENTERA, MUCHAS GRACIAS, DE TODO CORAZÓN GRACIAS". -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS, INVITAMOS A JORGE CORTES ROJAS, SI GUSTA INICIAR POR ESTE LADO PARA QUE LES DE UN PRESENTE DE PARTE DEL PRESIDENTE, SINDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO. TREINTA AÑOS DE ANTIGÜEDAD, PORCENTAJE CIENTO POR CIENTO DE JUBILACIÓN. MUCHAS GRACIAS, INVITAMOS A RAMON OCEGUEDA LOERA, DE ASEO PÚBLICO, SI GUSTA PASAR, CON 26 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, 80% DE JUBILACIÓN MUCHAS FELICIDADES". -----

---- **EN USO DE LA VOZ, CIUDADANO JORGE CORTES ROJAS Y EL CIUDADANO RAMÓN OCEGUEDA LOERA, RESPECTIVAMENTE MANIFIESTAN:** "NADA MÁS PARA AGRADECERLES, TANTO AL SEÑOR PRESIDENTE COMO A LOS AQUÍ PRESENTES, POR LAS ATENCIONES RECIBIDAS HACIA MI PERSONA, MUCHAS GRACIAS. QUIERO DAR LAS GRACIAS A TODOS USTEDES, MIL GRACIAS". -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "SÍNDICA MUNICIPAL, MUCHAS GRACIAS, REGIDORES TAMBIÉN GRACIAS POR LA APROBACIÓN, PUES

GENTE MUY VALIOSA PARA NOSOTROS PERO QUE YA TAMBIÉN ES NECESARIO VER EL TEMA DE LAS JUBILACIONES HAY AYUNTAMIENTOS QUE HAN TENIDO QUE PUES CERRAR SUS PUERTAS, ES UN TEMA QUE NINGÚN PRESIDENTE, PRESIDENTA HAN QUERIDO AGARRAR, DICEN QUE PASE LA BOLITA A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN Y ESTO SE ESTÁ HACIENDO UN PROBLEMA MUY GRANDE QUE YA EMPEZAREMOS A TOMAR CARTAS EN ESTE ASUNTO, PARA BENEFICIO DE TODOS LOS JUBILADOS, PERO PRINCIPALMENTE DE LOS TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO GRACIAS A TODOS". -----

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

---- **ACUERDO NÚMERO 17.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES" DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: C. JORGE CORTES ROJAS Y C. RAMÓN OCEGUEDA LOERA. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO. -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL QUINTO DE LOS PUNTOS". -----

---- **EN DESAHOGO DEL QUINTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ Y ORFANDAD PROMUEVE PARA SÍ MISMA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD, CON INICIALES A.V.G.M.; ANA KARINA MAR TÍNEZ PEÑA, EN CUANTO BENEFICIARIAS DE FRANCISCO JAVIER GARCÍA CENDEJAS; DADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN DEL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA EL EXTINTO TRABAJADOR, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-1273/08/2024. -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "ESTE ES EL PUNTO NÚMERO CINCO, NO SE SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A DICHO PUNTO. NO HABIENDO COMENTARIOS, CON SU PERMISO PRESIDENTE, SOMETO A VOTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIÉN LO APRUEBE POR FAVOR SI GUSTA LEVANTAR SU MANO Y CON MUCHO GUSTO TOMO VOTACIÓN. MUCHAS GRACIAS, APROBADO PRESIDENTE EL QUINTO DE LOS PUNTOS". -----

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

---- **ACUERDO NÚMERO 18.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ Y ORFANDAD PROMUEVE PARA SÍ MISMA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD, CON INICIALES A.V.G.M.; ANA KARINA MARTÍNEZ PEÑA, EN CUANTO BENEFICIARIAS DE FRANCISCO JAVIER GARCÍA CENDEJAS; DADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN DEL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA EL EXTINTO TRABAJADOR, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-1273/08/2024. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO. -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL SEXTO DE LOS PUNTOS". -----

---- EN DESAHOGO DEL SEXTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ Y ORFANDAD PROMUEVE PARA SÍ MISMA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD, CON INICIALES E.J.Q.G.; MARTHA MARINA GARCÍA VARGAS, EN CUANTO BENEFICIARIAS DE CARLOS ALBERTO QUIROZ AGUIRRE; DADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN DEL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA EL EXTINTO TRABAJADOR, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-1218/08/2024.-

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ESTE ES EL PROYECTO DE ACUERDO, NO SE SI EXISTA ALGUNA INTERVENCIÓN, ADELANTE REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA CON EL USO DE LA VOZ".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "NADA MÁS UNA PREGUNTA SECRETARIO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, SALUDARLES EL DÍA DE HOY. AHÍ SÍ TENGO ENTENDIDO QUE TIENE PUES YA PRÁCTICAMENTE COMO UN AÑO QUE FALLECIÓ EL TRABAJADOR Y ME GUSTARÍA QUE TAMBIÉN PUDIÉRAMOS PONER EN ANÁLISIS, EL PAGO DE LOS RETROACTIVOS, QUE SE PUDIERAN HABER GENERADO EN CASO DE APROBARLE SU SUS PENSIONES, PORQUE CREO QUE NO APARECEN EN EL MISMO PUNTO DEL ANTERIOR TAMBIÉN NO LO ALCANCÉ A COMENTAR EN EL MOMENTO PERO, NO SERÍA MALA IDEA QUE SI NO LES CUBRIMOS DURANTE ALGÚN TIEMPO QUE LES GENERABAN LOS BENEFICIOS, PUES PUDIÉRAMOS PONER A CONSIDERACIÓN, PORQUE ESE DINERO TUVIERON QUE HABERLO CUBIERTO PARA SU MANUTENCIÓN LAS FAMILIAS DESDE ALGUNA PARTE Y PUDIERA SER MUY BUENO QUE SI ELLOS PUES SE ENDROGARON O LOS AYUDÁRAMOS A QUE SE LES PUDIERA HACER LA ENTREGA DE SUS RECURSOS RETROACTIVOS AL TIEMPO QUE LE CORRESPONDÍA LA PENSIÓN. NADA MÁS ESA SERÍA MI PARTICIPACIÓN, POR SI PUDIÉRAMOS PONERLO A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS PARA APROBÁRSELOS".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, TENGO ENTENDIDO ES PARTE DE LAS PRESTACIONES GENERADAS PROPIAMENTE EL TIEMPO QUE REFIERE REGIDOR, EN AMBOS CASOS. NO SE SI EXISTE ALGÚN OTRO COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO. MUCHAS GRACIAS SE SOMETE ENTONCES A VOTACIÓN EL PUNTO EN DISCUSIÓN, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA POR FAVOR SI GUSTA LEVANTAR SU MANO MUCHAS GRACIAS, APROBADO PRESIDENTE".

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

----ACUERDO NÚMERO 19.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ Y ORFANDAD PROMUEVE PARA SÍ MISMA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD, CON INICIALES E.J.Q.G.; MARTHA MARINA GARCÍA VARGAS, EN CUANTO BENEFICIARIAS DE CARLOS ALBERTO QUIROZ AGUIRRE; DADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN DEL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA EL EXTINTO TRABAJADOR, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-1218/08/2024. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL SÉPTIMO DE LOS PUNTOS, POR FAVOR".

---- EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 50 AL 53, 55, 57, 58, 60 Y 61 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EN LOS ARTÍCULOS 96 AL 98, 101 AL 106, 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN; LA EMISIÓN

----- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "ESTE ES EL PUNTO, NO SÉ SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL PUNTO QUE ESTÁ A DISCUSIÓN. SI REGIDORA DIANA JAZMÍN ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

----- **EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA:** "BUENAS TARDES HONORABLE CABILDO, SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORA SÍNDICO, SECRETARIO. BUENO COMO PARTE DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE EMITIR LA CONVOCATORIA DURANTE LOS PRIMEROS 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO CON LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOS DICE EN EL ARTÍCULO SEXTO, QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN DE LOS CIUDADANOS, CON LOS PROCEDIMIENTOS QUE PREVÉ ESTA LEY PARA EJERCERLOS DEBERÁN REALIZARSE DE TAL FORMA QUE NO SE PERTURBE, NI AFECTE EL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, LA TRANQUILIDAD PÚBLICA E INSTITUCIONAL O EL DERECHO DE TERCEROS. EN EL ARTÍCULO 50, QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LOS ÓRGANOS DEL ESTADO QUE BUSCAN BENEFICIOS SOCIALES Y EL CUAL TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER, CANALIZAR LA REFLEXIÓN, EL ANÁLISIS Y LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS EN TORNO A LOS DIFERENTES TEMAS DE LA VIDA PÚBLICA, HACIENDO POSIBLE UNA MAYOR CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA, DE FORMA ARMONIZADA Y CON ELLO TENER LOS INTERESES COLECTIVOS. ES POR ELLO, QUE SOLICITO QUE A LA BREVEDAD SEAN NOTIFICADOS LAS PERSONAS QUE HAN DE ESTAR EN ESTA CONVOCATORIA DE OBSERVATORIO Y COMO CIUDADANOS, TAMBIÉN INVITAR A TODAS LAS ZAMORANAS, LOS ZAMORANOS, A LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LAS TENENCIAS A QUE PUEDAN SER PARTÍCIPIES A ESTOS Y TAMBIÉN UN LLAMADO A LO QUE ES EL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN ACCESO A ESTAS PUBLICACIONES. ES CUÁNTO". -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS REGIDORA POR SU PARTICIPACIÓN, SI TAL CUAL LO REFIERE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CON LOS ARTÍCULOS QUE USTED REFERÍA, POSTERIOR A QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBE, DEBERÁ REMITIR PARA CONOCIMIENTO DEL TRÁMITE, EL ACTA CERTIFICADA, FOTOGRAFÍAS CERTIFICADAS DE LA PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y LA EVIDENCIA DE PUBLICACIONES EN LOS PERIÓDICOS CON MAYOR CIRCULACIÓN, SE HARÁ LO CONDUCENTE TAL CUAL MARCAN LOS LINEAMIENTOS RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA Y LE AGRADEZCO MUCHO QUERIDA REGIDORA. NO SÉ SI EXISTE ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN RELACIONADA A ESTE PUNTO QUE ESTÁ, REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA:** "GRACIAS SECRETARIO, NADA MÁS PARA HACER UNA OBSERVACIÓN, COMO AYUNTAMIENTO DEBEMOS SER PARTÍCIPIES EN IMPULSAR MUCHO ESTE TIPO DE AGENDAS QUE PERMITEN A LOS CIUDADANOS Y A LAS CIUDADANAS DE NUESTRA CIUDAD, DE NUESTRAS COMUNIDADES Y TENENCIAS TENER UNA INFORMACIÓN FEHACIENTE, VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE SOMOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y A MÍ ME GUSTARÍA MUCHO QUE A VECES LAS CONVOCATORIAS LAS LIMITAMOS AL HECHO DE LA PUBLICACIÓN DE LO QUE DICE LA LEY, EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, DE UNA PÁGINA WEB Y DE MANTENERLA EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO, OJALÁ QUE TUVIÉRAMOS A BIEN, HACER UNA REPRODUCCIÓN MASIVA CON EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A QUIEN HA VENIDO FUNCIONANDO Y SABEMOS QUE TIENE UN TRABAJO GRANDE CON VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA QUE ESTO SE REPLIQUE Y QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ESTAR INTEGRADA DE DICHA CONVOCATORIA Y ESTO NOS AYUDE A QUE MÁS CIUDADANAS Y CIUDADANOS SE PUEDAN INVOLUCRAR EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DE VIGILANCIA DE NUESTRA CIUDAD. ESA ES MI ÚNICA OBSERVACIÓN, MUCHAS GRACIAS". -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS REGIDOR MUY AMABLE. NO SÉ SI EXISTA ALGÚN OTRO COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO. SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA EMISIÓN DE DICHA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A EL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA, QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA SI GUSTA LEVANTAR SU MANO Y TOMO VOTACIÓN. MUCHAS GRACIAS APROBADO PRESIDENTE". -----

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

----**ACUERDO NÚMERO 20.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 50 AL 53, 55, 57, 58, 60 Y 61 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EN LOS ARTÍCULOS 96 AL 98, 101 AL 106, 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN; LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS. -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO, REGIDORAS Y REGIDORES, CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL OCTAVO DE LOS PUNTOS". -----

---- **EN DESAHOGO DEL OCTAVO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ; A SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; POR SER EL ÓRGANO FACULTADO PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PROCEDENCIA O NO DE LAS LICENCIAS NUEVAS DE GIROS RELACIONADOS CON LA COMPRA-VENTA, CONSUMO Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, REGULARIZACIONES Y AMPLIACIONES DE LAS LICENCIAS YA OTORGADAS; PARA QUEDAR CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: C. ÁLVARO GARCÍA FERNÁNDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. LIC. EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE. C. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CHAVOLLA, OFICIAL MAYOR, COMO SECRETARIO TÉCNICO. Y EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL CIUDADANO CON INICIALES E. M. A. -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "SEDO EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR PARA QUE DE CUENTA AL PROYECTO CORRESPONDIENTE AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, COMENTANDO TAMBIÉN QUE ESTA TAMBIÉN PRESENTE EL OFICIAL MAYOR SI FUERA NECESARIA SU INTERVENCIÓN TAMBIÉN LO AUTORIZAN, PODRÍA TAMBIÉN COMPARECER A DAR UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A ELLO, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ REGIDOR". -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO, ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES. PUES EN VISTA DE QUE LA LEY, TENEMOS LA INTENCIÓN DE FORMAR LA COMISIÓN, ESTA EL OFICIAL MAYOR, SU SERVIDOR, EL REGIDOR EL LICENCIADO RUIZ, DE LO CUAL QUEREMOS HACER QUE SEA UN POCO MÁS ÁGIL TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE SE HACEN POR LAS LICENCIAS MUNICIPALES Y TODO LO QUE ELLO REFIERE, LES DIRÍA QUE ESTAMOS POR TRABAJAR DE LA MEJOR MANERA Y QUE TODOS TENEMOS RESPONSABILIDAD Y QUE ASÍ LO TENEMOS COMPAÑEROS REGIDORES POR LO CUAL LES PIDO SU APOYO NADA MÁS EN ESTA SITUACIÓN, SERÍA CUANTO SEÑOR SECRETARIO". -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS, NO SE SI EXISTA ALGUNA DUDA O INQUIETUD RESPECTO AL PUNTO QUE ESTA EN SU DISPOSICIÓN, SINO HAY COMENTARIOS RESPECTO A ELLO, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SOMETO A VOTACIÓN EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIÉN ESTE DE ACUERDO SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO Y CON MUCHO GUSTO TOMO VOTACIÓN, MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTE APROBADO EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". -----

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

---- **ACUERDO NÚMERO 21.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA QUEDAR CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: C. ÁLVARO GARCÍA FERNÁNDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO; LIC. EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE; C. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CHAVOLLA, OFICIAL MAYOR, COMO SECRETARIO TÉCNICO; C.P. EDUARDO MÉNDEZ AMEZCUA, COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO, REGIDORAS Y REGIDORES. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL NOVENO DE LOS PUNTOS".-----

---- **EN DESAHOGO DEL NOVENO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO B) FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; DELEGAR FACULTADES A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE EXPIDA LICENCIAS MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GIROS COMERCIALES, SALVO LOS QUE REQUIERAN PREVIO ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DE ZAMORA, MICHOACÁN.-----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "ESTE ES EL PUNTO DE PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTA A SU DISCUSIÓN, NO SE SI EXISTA ALGUNA DUDA RESPECTO, SI FUERA NECESARIO QUE INTERVINIERA EL OFICIAL MAYOR RESPECTO A ELLO".-----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA:** "ES UNA CONSECUENCIA DEL ACUERDO ANTERIOR Y ES SIMPLEMENTE PARA AGILIZAR LOS TRÁMITES QUE ES BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y TODOS LOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE QUE VAN A APERTURA UN NEGOCIO O QUE REQUIEREN RENOVAR SU LICENCIA MUNICIPAL, CREO QUE ES OBVIO QUE DEBEMOS FACULTAR, GRACIAS".-----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS, ENTONCES NO ALGÚN, SI COINCIDEN Y NO HAY DISCUSIÓN DEL TEMA PASAMOS A LA VOTACIÓN, QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA SI GUSTA LEVANTAR SU MANO Y TOMAMOS VOTACIÓN. MUCHAS GRACIAS MUY AMABLES, APROBADO PRESIDENTE ESTE NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".-----

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

----**ACUERDO NÚMERO 22.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO B) FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y 149 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; DELEGAR FACULTADES A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE EXPIDA LICENCIAS MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GIROS COMERCIALES, SALVO LOS QUE REQUIERAN PREVIO ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO,

AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; OFICIAL MAYOR, JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CHAVOLLA Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL DÉCIMO DE LOS PUNTOS".

---- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN , PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL "CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL" (CEIBAS); ASÍ COMO EL CONTRATO DE COMODATO DE INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA QUINCE, DE LA CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO DEL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD; CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA INSTALACIONES Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL (CEIBAS).

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "YA NADA MÁS DAR CONTESTO, SE TENÍA, EL AYUNTAMIENTO PASADO YA HABÍA HECHO COMODATO, OBIAMENTE AL SER NUEVA ADMINISTRACIÓN ES NECESARIO QUE SOMETA ESTE CUERPO COLEGIADO ESTE COMODATO, DE CUALQUIER MANERA ESTA AQUÍ LA DIRECTORA SI FUERA NECESARIA QUE PROFUNDIZARAN EN UN TEMA RESPECTO A ELLO, NO SE SI HAYA UN COMENTARIO RESPECTO AL PUNTO QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE USTEDES. ADELANTE REGIDORA DIANA JAZMÍN CON EL USO DE LA VOZ". --

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "AL HACER EL USO DE LA VOZ PARA SOLICITAR AL SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE CUMPLAMOS PUNTUALMENTE CON LAS OBLIGACIONES A NUESTRO CARGO ESTIPULADAS EN ESTE CONVENIO, ES UN GRAN ESFUERZO QUE HACE NUESTRO ESTIMADO GOBERNADOR DEL ESTADO ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA PARA EL BIENESTAR DE LAS Y LOS ZAMORANOS Y EN ESTE PUNTO TAMBIÉN QUIERO APROVECHAR PARA AGRADECER A NUESTRO ESTIMADO GOBERNADOR EL ESPECIAL INTERÉS QUE TIENE POR EL MUNICIPIO DE ZAMORA, RECONOCIENDO COMO TODAS Y TODOS SABEMOS QUE GRACIAS A ESTE GOBIERNO ESTATAL, ZAMORA HA SIDO APOYADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ES CUANTO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDORA POR SU INTERVENCIÓN. NO SE SI EXISTA ALGUNA OTRA INQUIETUD REFERENTE AL TEMA, SINO HAY INQUIETUDES ENTONCES CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SOMETO A VOTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PUNTO QUE ESTA A SU DISPOSICIÓN, QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA POR FAVOR SI GUSTA LEVANTAR SU MANO. MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTE APROBADO". -

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS Y AGRADECER TAMBIÉN Y REFUERZO ESTE APOYO Y AGRADECIMIENTO AL SEÑOR GOBERNADOR, HOY CON NOTICIAS MUY BUENAS ACABAMOS DE ESTAR AQUÍ EN COMUNICACIÓN DONDE HEMOS AVANZADO DE UNA MANERA CONTUNDENTE POR MICHOACÁN Y ZAMORA SIN DUDA ESTA HACIENDO EJEMPLO DE TODAS LAS COSAS QUE HEMOS HECHO, YO TAMBIÉN AGRADEZCO MUCHO AL GOBERNADOR ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA A TODO SU EQUIPO, SU GABINETE LEGAL Y AMPLIADO Y DECIRLES QUE SEGUIREMOS COORDINANDO, RESPALDANDO CON ESA LEALTAD, CARIÑO QUE NOS TENEMOS COMO AMIGOS, MUCHAS GRACIAS REGIDORA, ADELANTE".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE".

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

----**ACUERDO NÚMERO 23.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL "CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL" (CEIBAS); ASÍ COMO EL CONTRATO DE COMODATO DE INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA QUINCE, DE LA CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO DEL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD; CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA INSTALACIONES Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL (CEIBAS).COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, SILVIA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ. -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL DÉCIMO PRIMER DE LOS PUNTOS". -----

---- **EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MAESTRO CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN; CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 72 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS JEFAS O JEFES DE TENENCIA, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS COMISIONES SANCIONADORAS DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA DEL MUNICIPIO. -

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "ESTE TAMBIÉN ES EL PUNTO, ESTA A SU DISPOSICIÓN Y TAMBIÉN SE ENCUENTRA DISPONIBLE SI FUERA NECESARIO DICHO TITULAR DE ESTA UNIDAD RESPONSABLE SI HUBIERA UN TEMA QUE SOLUCIONAR AL RESPECTO, NO SE SI EXISTA UN COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO, PERDÓN REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ, SEGUIMOS CON USTEDES REGIDORA". -----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑERAS DE ESTE ÓRGANO. ES IMPORTANTE QUE PUDIÉRAMOS HACER UNAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA QUE SE NOS PONE A VISTA PARA PODER PLATICARLO; ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE NO PODAMOS ESPECIFICAR QUE EXACTAMENTE TEMAS QUE COMO LOS HORARIOS Y LOS LUGARES DONDE SE LLEVARA A CABO EL DESARROLLO DE LAS VOTACIONES, ESTO PARA EL PRINCIPIO DE CERTEZA PORQUE AL FINAL DEL CUENTAS ESTO ES UNA ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS DE, DE PERSONAS QUE TRABAJAN COMO REPRESENTANTES SOCIALES ENTONCES, AL ESTAR AL FRENTE DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES ES MUY IMPORTANTE DARLE LA CERTEZA DEL HORARIO Y DE LOS LUGARES EN DONDE VA A SER EFECTUADA CADA UNA DE LAS ELECCIONES A CELEBRARSE Y POR SU PARTE EL PUNTO G, EL PUNTO G DE LO REQUISITOS, HAY RECORDAR QUE LA CONSTITUCIÓN NOS ESTABLECE QUE NO PODEMOS ESPECIFICAR QUE ALGUIEN PUEDA TENER UN GRADO DE ESTUDIOS PARA PODER SER REPRESENTANTES POPULAR, ELLOS TAMBIÉN SON REPRESENTANTES POPULARES, SI BIEN ES CIERTO EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS NOS HEMOS ENCONTRADO CON REPRESENTANTES QUE SE LES HA DIFICULTADO POR EL TEMA DE QUE NO LLEVAN UNA EDUCACIÓN SUPERIOR O MÍNIMA, PUES TAMPOCO PODEMOS PONER UNA REGLAMENTACIÓN PARA PODERLE DECIR QUE ALGUIEN NO PUEDE PARTICIPAR POR EL SIMPLE HECHO DE QUE ALOMEJOR NO PUDO TENER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN BÁSICA, EN NUESTRAS COMUNIDADES DE ZAMORA, NUESTRAS TENENCIAS Y LOCALIDADES HAY MUCHAS PERSONAS QUE POR SUS GIROS, QUE POR SUS NEGOCIOS, SUS TRABAJOS POR SUPUESTO QUE ENTIENDEN LOS ROLES QUE DEBEN DE DESEMPEÑAR COMO ENCARGADOS DEL ORDEN Y MUCHO MÁS, INCLUSIVE SON EMPRESARIOS EXITOSOS, PERSONAS QUE SE DEDICAN A LA AGRICULTURA DE MANERA EXITOSA O ENTRE OTRAS FUENTES NO DE SU VIDA PERSONAL, PERO NO PODEMOS PONERLE QUE SE, QUE TENGAN UN COMPROBANTE DE EDUCACIÓN BÁSICA PORQUE ESTARÍAMOS VULNERANDO DERECHOS, ENTONCES OJALA QUE PODAMOS HACER ESTA OBSERVACIÓN Y SOBRE TODO EL TEMA DE LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN, LA CONVOCATORIA DICE QUE ASAMBLEA, CREO QUE DEBERÍAMOS DE PONER UN HORARIO QUE SE ESTABLEZCA MÁS AMPLIADO A UNA SOLA ASAMBLEA PORQUE UNA SOLA ASAMBLEA PERMITIRÍA QUE SOLO LLEGARAN ALGUNOS QUE TUVIERAN LA

POSIBILIDAD POR SUS TRABAJOS DE ESTAR EN ESE HORARIO A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN Y SI ES UN HORARIO MÁS AMPLIADO LE VAMOS A DAR LA OPORTUNIDAD A QUE MAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LAS COMUNIDADES, PUEDAN CONCURRIR, EJERCER SU DERECHO AL SUFRAGIO PARA ELEGIR A LA AUTORIDAD QUE ELLOS QUIEREN DE ENCARGADA DEL ORDEN O DE JEFES DE TENENCIA. ESA ES LA OBSERVACIÓN QUE TENGO, OJALÁ QUE LO PODAMOS TENER A CONSIDERACIÓN POR EL BENEFICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHA GRACIAS REGIDOR, TAMBIÉN DECIRLES QUE ES UNA TAREA NADA FÁCIL, ES COMPLICADO HAY QUE TROPICALIZAR CADA UNA DE ESAS, DE ESOS HORARIOS, DE ESAS ASAMBLEAS PORQUE CADA COMUNIDAD Y CADA TENENCIA TIENEN SUS COSTUMBRES, BUENO SU FORMA DE TRABAJAR Y YO AGRADEZCO MUCHO AL DIRECTOR DANIEL VEGA PORQUE EN ESTA ETAPA QUE ES BIEN COMPLICADA, ESTÁN A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, MUY TEMPRANO YENDO A VISITAR Y SI BIEN HEMOS AVANZADO MUCHO EN TEMAS TAN IMPORTANTES COMO ESTO QUE ES EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, A VECES ES COMPLICADO, SE ENFRENTAN CON PROBLEMAS QUE NO PODEMOS DEJAR PROBLEMAS A LA CIUDADANÍA, AL FINAL DE CUENTAS COMO DIRECTORES LLEGAN, HACEN Y EJERCEN UNA LABOR Y EL PROBLEMA SE QUEDA AHÍ ENTRE LOS VECINOS Y NO VAMOS A DEJAR ESOS PROBLEMAS VECINALES, TIENE MUCHA RAZÓN. GRACIAS POR TU COMENTARIO REGIDOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS, PERDÓN REGIDORA QUIERE PARTICIPAR AHORITA O QUIERE QUE CEDAMOS EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR PARA QUE, CÓMO USTED GUSTE. SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON SU EQUIPO DE TRABAJO. SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO PARA QUE PUEDA TENER UNA INTERVENCIÓN SUCINTA DEL PROCESO. MUCHAS GRACIAS, DIRECTOR ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ, POR FAVOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DANIEL ABEL VEGA MENDOZA, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, PRESIDENTE, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES PRIMERO QUE NADA PRESENTARME CON USTEDES; MI NOMBRE ES DANIEL VEGA Y SOY EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ME ACOMPAÑA MI SUBDIRECTOR QUE ES CHRISTIAN, ARCIGA CEJA Y SI, EFECTIVAMENTE VAMOS A INICIAR CON LOS PROCESOS DE LOS CAMBIOS DE JEFES DE TENENCIA QUE PARA ESO ESTAMOS AQUÍ PRESENTES CON LA CONVOCATORIA Y POSTERIORMENTE EN UNA SESIÓN DE CABILDO CON LA CONVOCATORIA PARA LOS ENCARGADOS DEL ORDEN Y PUES COMENTARLE, SI ES UN PROCESO QUE NOS COMPETE, QUE NOS MARCA LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DECIRLES QUE ESTAMOS EN TIEMPO Y EN FORMA QUE NOS MARCA LA LEY. NO SE SI ALGUIEN POR AHÍ TENGA UN COMENTARIO O UNA DUDA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, QUERÍA INTERVENIR LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "SI, BUENAS TARDES LICENCIADO DANIEL Y CHRISTIAN, MICHO GUSTO. A MI SE ME GUSTARÍA SABER SI YA TIENEN UN CALENDARIO, SI TIENE PROPUESTAS, CÓMO ES SU MANERA DE TRABAJAR, CADA CUÁNTO VISITAN A LAS TENENCIAS, EN LO PERSONAL A MI SI ME GUSTARÍA QUE SE INCORPORARAN MÁS A LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO PORQUE A VECES SE SIENTEN QUE NO FORMAN PARTE DE ZAMORA, ES QUE DICEN "HAYA EN ZAMORA, HAYA EN LA CIUDAD DE ZAMORA", ENTONCES ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE ESTAS COMUNIDADES SE PUEDAN ARROPAR Y QUE SE SIENTAN QUE SON EFECTIVAMENTE PARTE DE ZAMORA. CUÁL ES LA PROPUESTA QUE TIENEN USTEDES". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DANIEL ABEL VEGA MENDOZA, MANIFIESTA: "SI REGIDORA LES COMENTO Y LES PONGO UN POQUITO EN CONTEXTO CUÁLES SON LOS PROCESOS, HACEMOS UNA, A TRAVÉS DE QUE NOS APRUEBAN LA CONVOCATORIA NOSOTROS HACEMOS UN PROCESO INTERNO QUE TAMBIÉN NOS MARCA LA LEY, DESDE LA PEGA DE LAS CONVOCATORIAS EN LA TENENCIA, TENEMOS CINCO TENENCIAS EN NUESTRO MUNICIPIO DE ZAMORA Y VAMOS A INICIAR POR LA RINCONADA, ESTE DOMINGO INICIAMOS LOS PROCESOS ELECTORALES Y INICIAMOS EL DÍA DE HOY CON EL PERIFONEO Y PEGA DE CONVOCATORIAS, SE HACE EL PERIFONEO EN CADA UNA DE LAS CALLES DE ESTA TENENCIA Y LAS CONVOCATORIAS TAMBIÉN LAS PEGAMOS EN LAS ESCUELAS, EN LA TENENCIA, EN LA MISMA TENENCIA, LUGARES QUE NOSOTROS CREEMOS APROPIADOS, TORTILLERÍAS, TIENDAS DE ABARROTES, TRATAMOS DE CUBRIR LA MAYOR PARTE DE ALGUNAS ÁREAS Y TAMBIÉN TENEMOS REGISTRO DE TODO, DESDE QUE SE PERIFONEA, TOMAMOS FOTO DE LAS

CONVOCATORIAS PARA NOSOTROS ESTAR PROTEGIDOS EN ESE TEMA CREO QUE SE HACE UN EXCELENTE TRABAJO CON MUCHA CAUTELA Y TAMBIÉN PERMITIMOS AQUÍ EL REGISTRO AQUÍ CON NOSOTROS PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AQUÍ NOS DICE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE DEBE DE LLEVAR CADA JEFE DE TENENCIA Y EN CUESTIÓN DEL TRATO QUE LESA DAMOS TAMBIÉN NOSOTROS, HE TRATADO DE HACER DE INNOVAR EN ESTA DIRECCIÓN, ANTERIORMENTE NO EXISTÍA UNA COORDINACIÓN PARA JEFES O ENCARGADOS DEL ORDEN, DONDE SE LES DIERAN ESA ATENCIÓN PERSONALIZADA A CADA UNO DE ELLOS, LA ADMINISTRACIÓN PASADA CREE ESTA COORDINACIÓN INTERNAMENTE DENTRO DE MI DIRECCIÓN PARA DARLES ESA ATENCIÓN QUE ESTABA A CARGO SILVIA CASTAÑEDA ESTABA A CARGO ELLA, LA QUE ES AHORITA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AHORITA ESTA DE MANERA DIRECTA SU SERVIDOR JUNTO CON EL SUBDIRECTOR, ESTAMOS DANDO ESA ATENCIÓN, PORQUÉ, PORQUE ELLOS DEMANDAN MUCHAS NECESIDADES COMO BIEN LO COMENTABA USTED REGIDORA, QUIEREN SER ESCUCHADOS, QUIEREN DAR ESA ATENCIÓN; ANTERIORMENTE SE SENTÍAN EXCLUIDOS DEL MUNICIPIO, INCLUSO DICEN TAMBIÉN ESTÁN EXCLUIDOS DEL ALGUNAS SECTORIZACIONES QUE NO PERTENECEN A ZAMORA, ESPEREMOS ESE TRABAJO DE LA MANO CON NUESTRO PRESIDENTE, ALGUNOS DIRECTORES PARA TAMBIÉN ABARCAR LO MÁS QUE SE PUEDA, SON MUCHAS LAS NECESIDADES QUE TIENE ELLOS Y LOS ENTENDEMOS PRINCIPALMENTE LO QUE DEMANDAN SON LAS OBRAS PÚBLICAS, QUIEREN PAVIMENTACIÓN DE CALLES, PERO PUES TAMBIÉN NO DEPENDE TOTALMENTE DE NOSOTROS HAY UN PLAN DE TRABAJO, HAY UN PROGRAMA DONDE SE TIENE QUE LICITAR LAS OBRAS ENTONCES, PUES SI SE LE HA DADO LA ATENCIÓN A ALGUNAS, NO A TODAS PERO ES COMO AQUÍ EN ZAMORA TAMBIÉN ALGUNAS COLONIAS TIENEN SUS NECESIDADES, MAS SIN EMBARGO TRATAMOS DE CUBRIR LA MAYORÍA DE ELLAS Y PUES ESTE DOMINGO TENEMOS LA PRIMERA ELECCIÓN EN LA TENENCIA DE LA RINCONADA, ESTAMOS DESDE LAS NUEVE DE LA MAÑANA HASTA LAS CINCO DE LA TARDE VAMOS A ESTA AHÍ, HACEMOS EL CONTEO Y PUES TERMINAMOS HASTA LAS SEIS, SIETE DE LA TARDE; TAMBIÉN COMENTALES QUE HAY UN COMITÉ QUE ME DICE LA LEY QUE LO TENEMOS QUE INTEGRAR POR MISMOS VECINOS DE LA TENENCIA PARA QUE ELLOS SEAN LOS SUPERVISORES, O LOS QUE ESTEN AHÍ COMO OBSERVANDO QUE ESTE PROCESO QUE LLEVAMOS INTERNO SEA DE MANERA TRANSPARENTE Y EQUITATIVA Y INICIAMOS HOY CON EL PERIFONEO COMO LES COMENTABA Y NO SE, NO SABEMOS CUÁNTAS PERSONAS SE REGISTREN PARA ESTE CARGO, NO SE SI LE PUDE RESPONDER SUS PREGUNTAS". -

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:
"MUCHAS GRACIAS, REGIDOR EDUARDO RUÍZ ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, PRESIDENTE, SÍNDICA, COMPAÑEROS REGIDORES. COMENTABAN EN ESTE CABILDO QUE NO DEBERÍAMOS PEDIR QUE LOS ENCARGADOS DEL ORDEN O LOS CANDIDATOS A, TUVIERAN EDUCACIÓN BÁSICA, ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO SIN EMBARGO, DEBEMOS DE CUMPLIR CON LO QUE NOS ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 86 SEÑALA QUE LOS ENCARGADOS DEL ORDEN DEBEN DE CONTAR CON UNA INSTRUCCIÓN DE POR LO MENOS EDUCACIÓN BÁSICA Y QUE AHÍ EN LA CONVOCATORIA PIDAMOS ESA INSTRUCCIÓN, NO ES NUESTRA OCURRENCIA NADA MÁS DE ESTE AYUNTAMIENTO; POR OTRO LADO SE SEÑALA QUE DEBERÍAMOS DE SER MÁS ESPECÍFICOS EN LA FECHA Y HORA QUE SE LLEVE LA ELECCIÓN, LO MISMO, COMO BIEN COMENTABA EL PRESIDENTE TENEMOS QUE TROPICALIZAR, EN ZAMORA TENEMOS CINCO TENENCIAS NO TODAS SE MANEJAN DE LA MISMA MANERA, HAY ALGUNAS QUE RECIBEN LA VOTACIÓN A UNA HORA, SE ORGANIZAN ELLOS INTERNAMENTE, NOSOTROS LOS AUXILIAMOS POR ESO NO SE PONE EN LA CONVOCATORIA A QUÉ HORA VA A SER LA RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN. ES CUANTO SECRETARIO, PRESIDENTE". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:
"MUCHAS GRACIAS REGIDOR. NO SE SI EXISTA OTRO COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO, REGIDORA DIANA ADELANTE CON SU SEGUNDA INTERVENCIÓN". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "ASÍ ES PUES JUSTAMENTE ACABA DE HABLAR EL DIRECTOR, PERDÓN EL REGIDOR DE OBRAS Y PUES SERÍA UN MOMENTO IMPORTANTE PARA SOLICITARLE QUE SE CUBRAN VARIAS OBRAS EN LO QUE ES TU TRABAJO, SERÍA MUY IMPORTANTE, MUY INTERESANTE PARA SUMAR ESFUERZOS CON LOS CIUDADANOS Y JUSTAMENTE A MÍ ME GUSTARÍA TAMBIÉN QUE SE TOMARA EN CUENTA QUE ESTOS JEFES DE TENENCIA SI FUERAN RECTOS ANTE TODO, QUE SEAN PERSONAS QUE NO PERTENEZCAN A NINGÚN COLOR, ES A VECES COMO QUE DIFÍCIL QUITARSE EL COLOR PERO ES IMPORTANTE HACERLO PORQUE A FINAL DE CUENTAS QUIEN VA A GANAR ES EL CIUDADANO ENTONCES, SOLICITARLE A ESTOS JEFES Y A ESTAS JEFAS DE TENENCIA QUE SEAN EQUITATIVOS SI VER COLOR, SIN VER RANGOS, QUE SEA BENEFICIADA UNA ESTRUCTURA MÁS ALTA O MÁS BAJA, RELIGIÓN, ETCÉTERA ES LO

QUE ÚNICO QUE SI ME GUSTARÍA QUE SE CUIDARA EN ESTA TENENCIAS Y CON ESO TERMINO MI PARTICIPACIÓN, ES CUANTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, REGIDOR GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, ADELANTE". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "SI ME PERMITEN, CONTESTANDO LA ELECCIÓN LE CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE CADA TENENCIA Y ELLOS HABRÁN DE DETERMINAR A QUIÉN ELIGEN Y QUÉ PERFIL, NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO NO PODEMOS NI SUGERIR, NI INDUCIR PORQUE ESTARÍAMOS VIOLENTANDO SU LIBERTAD DE ELECCIÓN, GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DANIEL ABEL VEGA MENDOZA, MANIFIESTA: "SI, CONTESTANDO UN POQUITO SU PREGUNTA REGIDORA, EL TEMA BIEN DE TENENCIAS Y COMUNIDADES ES MUY DELICADO ESE TEMA, ELLOS SE RIGEN CON SUS USOS Y COSTUMBRES ENTONCES, YO HAGO UN TRABAJO TOTALMENTE TRANSPARENTE, EQUITATIVO, CON TODA TRANSPARENCIA PORQUÉ, PORQUE QUERER LLEGAR YO Y JUGAR CON ESE TEMA, POLITIZAR Y QUERER BLOQUEAR QUIÉN QUIERE PARTICIPAR Y QUIÉN NO, CREO QUE ME METO TAMBIÉN EN UN PROBLEMA INTERNO DEL AYUNTAMIENTO ENTONCES, YO LO QUE SI HAGO EN MI TRABAJO ES APEGARME TOTALMENTE A LO QUE ME MARCA LA LEY Y SI, INVITAR A ESTOS CIUDADANOS DE ESTAS TENENCIAS Y COMUNIDADES A QUE SE REGISTREN CON NOSOTROS QUIÉN QUIERA PARTICIPAR, ES CUANTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, DIRECTOR. NO HABIENDO MÁS, SEGUNDA INTERVENCIÓN REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ADELANTE". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "SI MUCHAS GRACIAS, NADA MÁS POR UNA CUESTIÓN DE SEGUIR INSISTIENDO UN POQUITO, ESTA CONVOCATORIA DEBERÍA DE ESTAR AUNADO A UN CALENDARIO OJALA QUE PUDIÉRAMOS POR FAVOR DIRECTOR, AUNAR EL CALENDARIO DE LAS ELECCIONES QUE SE VA A ASER DE CADA UNA DE LAS COMUNIDADES PORQUE ESO LE VA A PERMITIR LA GARANTÍA PORQUE EL DÍA DE HOY AL APROBAR UNA CONVOCATORIA, PUES ES INCIERTA NO SABER QUE DÍA LO ESTARÍA ELIGIENDO O ESTARÍAN ELIGIENDO LOS REPRESENTANTES POPULARES DE CADA UNA DE LAS TENENCIAS QUE EN ESTE MOMENTO USTEDES, POR QUE INCLUSIVE UN JEFE DE TENENCIA, ENCARGADOS DEL ORDEN, TAMBIÉN ERA PARA LOS ENCARGADOS DEL ORDEN YA NO LO ACLARO QUE NO ES ASÍ QUE ES SOLO PARA LAS JEFATURAS DE TENENCIAS SIN EMBARGO, SI ESTABLECER EL CALENDARIO PARA QUE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, DE TODOS LOS INTERESADOS PODER SABER QUE DÍA CUBRIRÍAN O CUÁNTOS DÍAS ALCANZAR A TENER PARA HACER UN CAMINO PROSELITISTA Y PODERSE PROMOVER DENTRO DE SU MISMA COMUNIDAD Y PODER SER ELECTOS. LA OTRA ES YA EL DÍA DE HOY YA HUBO PERIFONEOS EN LA RINCONADA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS Y DE CIUDADANOS QUE NOS LLAMARON OYE PUES SINO HAN PUBLICADO UNA CONVOCATORIA ENTONCES, LOS PROCESOS DEBEN DE TENER UAN RELACIÓN DE FORMALIDAD NO, ENTONCES OJALA QUE CUANDO HAGAMOS UNA CONVOCATORIA Y ANTES DE QUE PUEDA SER APROBADA POR ESTE CABILDO, PUES NO LA ECHEMOS ANDAR EN LA CALLE SINO PUES ESTAMOS PINTADOS O QUE ESTARÍA PASANDO, ESA SERÍA UNA SITUACIÓN Y EL COMITÉ NO ME QUEDA CLARO QUÉ TIPO DE FORMALIDAD, CÓMO ESTABLECIERON LOS COMITÉS YA HAY NOMBRES CON DIRECCIONES Y TODOS ESOS COMITÉS VECINALES SINO PUEDEN ACLARAR FUE POR INSACULACIÓN, FUE POR INTERÉS O SI SE EXPRESO UNA CONVOCATORIA TAMBIÉN PARA EXPRESAR LOS COMITÉS ESO TAMBIÉN SERPIA MUY INTERESANTE PARA DARLE CERTEZA JURÍDICA A TODO LO QUE ESTAMOS ESTABLECIENDO SIN EL AFÁN DE MOLESTAR SINO QUE PODAMOS TRANSITAR UN POCO MAS, GRACIA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ADELANTE DIRECTOR, GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DANIEL ABEL VEGA MENDOZA, MANIFIESTA: "SI REGIDOR, EN EL TEMA DEL CALENDARIO DE CÓMO VAMOS A LLEVAR A CABO ESTOS PROCESOS ELECTORALES UNA VEZ APROBÁNDONOS LA CONVOCATORIA NOSOTROS YA TENEMOS INTERNAMENTE ESTE CALENDARIO, DE CUÁNDO SE VAN A LLEVAR A CABO LOS CAMBIOS EN ESTAS TENENCIAS VA A SER CADA DÍA DOMINGO LO TENEMOS INTERNO PERO TAMBIÉN LO VAMOS A EXTERNAR A la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN PARA QUE NOS AYUDE A SUBIRLO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASÍ LOS CIUDADANOS ESTEN ENTERADOS DE ESTOS PROCESOS, QUÉ DÍAS SE VAN A

LLEVAR A CABO Y TAMBIÉN QUÉ DÍA PUEDEN REGISTRARSE AHÍ CON NOSOTROS EN ESTA DIRECCIÓN; Y EN EL TEMA DEL COMITÉ SANCIONADOR NO PIDE AHÍ LA LEY QUE TIENE QUE SER INTEGRADO POR SIETE PERSONAS QUE TIENEN QUE SER, QUE SEAN HABITANTES DE ESTA TENENCIA Y NOSOTROS ESTAMOS ACERCÁNDONOS AHÍ CON UNAS PERSONAS A INVITARLOS A VER SI QUIEREN SER PARTICIPES DE ESTE PROCESO, OSEA LO ESTAMOS HACIENDO COMO NOSOTROS VEMOS, NO NECESARIAMENTE TIENE QUE SE OBSTRUYENDO A ALGUIEN O EN ESTE CASO QUE ALGUIEN ASIGNE A CIERTAS PERSONAS". -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS DIRECTOR, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SIENDO AGOTADAS CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO, EL ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO Y CON LUCHO GUSTO TOMO LA VOTACIÓN, PERDÓN SENTIDO DEL VOTO REGIDOR ÉDGAR". -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA:** "POR NO AJUSTARSE TODAVÍA LA LOS A COMPLEMENTAR LA CONVOCATORIA, EN CONTRA". -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "APROBADO PRESIDENTE". -----

----- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 24.-** POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 112 AL 116 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS JEFAS O JEFES DE TENENCIA, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS COMISIONES SANCIONADORAS DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA DEL MUNICIPIO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DANIEL ABEL VEGA MENDOZA. -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS DIRECTOR, GRACIAS SUBDIRECTOR A LAS REGIDORAS Y REGIDORES Y CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SECRETARIO PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL DÉCIMO SEGUNDO DE LOS PUNTOS". -----

----- **EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 40 INCISO A) FRACCIÓN XVIII, XIX; 64, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN V, 77, 78, 79, 80 Y 123 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 62 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; INFORMA Y RATIFICA RESPECTO DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "MISMA QUE FUE ANEXADA, CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD TANTO VÍA DIGITAL COMO VÍA EN FÍSICO Y EN ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO. NO SE SI EXISTA UN COMENTARIO RESPECTO A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, FUE ANEXADO A LA MISMA, EL PRESIDENTE INFORMA A ESTE AYUNTAMIENTO PARA RATIFICAR QUE SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA LA EMISIÓN DE DICHA CONVOCATORIA. NO SE SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO, MUCHAS GRACIAS, PERDÓN REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

----- **EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA:** "SI PARECE QUE SE VA REPITIENDO Y ES IMPORTANTE QUE SI QUE LAS CONVOCATORIAS SEAN MAS ACCESIBLES A LA CIUDADANÍA DE TODA MANERAS SI SE PUBLICA EN MEDIOS DE REDES, SE VA QUEDANDO EN EL MISMO CIRCULO QUE VAMOS TENIENDO ENTONCES,

SEGURAMENTE YA SE TIENE ALGÚN PERFIL O PERFILES COMO PROPUESTAS, PERO SI ES IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA TENGA ESTA FACILIDAD DE QUE SE PUEDA HACER MÁS PÚBLICA, EN LO PERSONAL YO NUNCA HE VISTO ALGUNA CONVOCATORIA DE UN CONTRALOR ENTONCES, SI ME PARECE IMPORTANTE COMO MANERA DE TRANSPARENCIA QUE SE PUEDA DAR MAYOR DIFUSIÓN. AHORITA SOBREABUNDAN LAS REDES SOCIALES, SOBREABUNDAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CREO QUE ES UN MEDIO IMPORTANTE EL DARLE MÁS PUBLICIDAD A ESTO. ES CUANTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDORA, MUY AMABLE CON MUCHO GUSTO, ES CUANTO PRESIDENTE RESPECTO A ESTE PUNTO QUE SE INFORMA". -----

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

---- **ACUERDO NÚMERO 25.-** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 40 INCISO A) FRACCIÓN XVIII, XIX; 64, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN V, 77, 78, 79, 80 Y 123 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 65 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SE INFORMA Y RATIFICA RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL DÉCIMO TERCER DE LOS PUNTOS". -----

---- **EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DE ZAMORA, MICHOACÁN; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 FRACCIÓN XXVII, 5, 8, 10, 13, 40, 114, 119, 138, 139, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 5 Y 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 2 PÁRRAFO CUARTO Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 64, 121, 122, 125, 126, 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 1 AL 4, 83, 85, 88, 89 Y 91 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "AHÍ PRÁCTICAMENTE VIENE QUIÉNES LA CONFORMAN, NO SE SI EXISTA UNA RESPECTO A ELLO, PUEDO CEDER EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA NATALIA PARA QUE PUEDA ABUNDAR, NATALIA GARIBAY ALDRETE QUIEN PRESIDE DICHA COMISIÓN POR SI GUSTA ROBUSTECER EL PUNTO QUE ESTA A SU CONSIDERACIÓN, REGIDORA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO SOCIAL, NATALIA GARIBAY ALDRETE, MANIFIESTA: "BUENAS A TARDES A TODOS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. YO QUIERO FELICITAR Y DE VERDAD ESTAR CON TODA LA DISPONIBILIDAD PARA APOYAR ESTA COMISIÓN Y PARA HACE RUN MUY BUEN TRABAJO CON LOS NIÑOS, CON LAS NIÑAS, CON LOS ADOLESCENTES. MUCHÍSIMAS GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDORA, NO SE SI EXISTA UN COMENTARIO REFERENTE AL PUNTO QUE ESTA A SU CONSIDERACIÓN, REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "ES MÁS QUE NADA UNA DUDA, SI LA LICENCIADA SI LA REGIDORA NATALIA VA A ESTAR DENTRO DE ESTA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:
"SI, QUE ES MUY BUENA PREGUNTA. QUÉ SUCEDE, QUE HUBO UNA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NO EXISTÍA SU COMISIÓN Y DERIVADO DE ESA REFORMA EXISTE ESA COMISIÓN, PERO NO SE ACTUALIZA CON LAS DEMÁS NORMAS Y LEYES RESPECTO A ESTE TEMA, POR ESO ES QUE NO LA CONSIDERA, PERO EL SER INHERENTE A LO QUE DEBE DE LLEVAR A CABO SU COMISIÓN, CLARO QUE VA A FORMAR PARTE DE MÁS LOS QUE MENCIONA LAS LEYES AHÍ REFERIDAS, OTRA PREGUNTA PERDÓN, ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN REFERENTE A ESTO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, ENTONCES CON SU PERMISO SE SOMETE A VOTACIÓN ESTE TRECIABO, DÉCIMO TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA SI GUSTA LEVANTAR SU MANO PARA LA VOTACIÓN. MUCHAS GRACIAS, APROBADO PRESIDENTE".

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.

---- **ACUERDO NÚMERO 26.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DE ZAMORA, MICHOACÁN; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 FRACCIÓN XXVII, 5, 8, 10, 13, 40, 114, 119, 138, 139, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 5 Y 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 2 PÁRRAFO CUARTO Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 64, 121, 122, 125, 126, 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 1 AL 4, 83, 85, 88, 89 Y 91 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MUJER Y ASUNTOS MIGRATORIOS, MARIANA VICTORIA RAMÍREZ; REGIDORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO SOCIAL, NATALIA GARIBAY ALDRETE; AL DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, RICARDO NORIEGA GONZÁLEZ; A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, EMMA BERTHA MENA GÓMEZ.

----- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:
"MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL DÉCIMO CUARTO DE LOS PUNTOS".

---- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DE ZAMORA, MICHOACÁN Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.

----- EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA:
"GRACIAS SECRETARIO, LES SALUDO CON AFECTO COMO SIEMPRE REGIDORAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, SECRETARIO MUY BUENAS TARDES A TODOS, UN SALUDO MUY ESPECIAL A LOS QUIENES NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES. EN OBSERVANCIA Y EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 112, 113, 123 FRACCIÓN IV Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 2, 40 INCISO A) FRACCIÓN XIV, 48, 52, 64 FRACCIÓN XVII, 67, 68 FRACCIÓN IV Y 155 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 1, 46, 53, 54, 55 Y 56 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; ARTÍCULOS 23, 24, 50, 55 Y 57 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA POR EL QUE SE

APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMO ANTECEDENTE MANIFIESTO A USTEDES QUE EL PROYECTO DE REGLAMENTO QUE HOY SE PRESENTA A USTEDES FUE TRABAJADO EN COMISIONES UNIDAS Y EN FECHA 12 DOCE DE AGOSTO DE 2024, AMBAS COMISIONES APROBARON EL DICTAMEN POR EL CUAL SE ACUERDA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SU CASO. APROVECHO PARA AGRADECER EL TRABAJO ARDUO DE ESTAS COMISIONES. LA REGLAMENTACIÓN CONSTITUYE EL MEDIO EFICAZ PARA LA PRUDENTE ADMINISTRACIÓN Y CORRECTO CONTROL PATRIMONIAL, QUE PERMITIRÁ PREVER Y REGULAR LOS MECANISMOS PARA SU MANEJO, EN CUANTO A REGISTROS DE ALTAS, BAJAS, INCORPORACIONES, DESINCORPORACIONES, RESGUARDOS Y TODAS LAS ACCIONES DE GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. ASIMISMO, FORMA PARTE DE LA HACIENDA PÚBLICA Y ESTÁ CONSTITUIDO POR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS PATRIMONIALES E INVERSIONES FINANCIERAS SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN ECONÓMICA, SOBRE LOS CUALES EL MUNICIPIO OSTENTE LA PROPIEDAD O POSESIÓN. LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EN SUS CAPÍTULOS XXX Y XXXI REGULA DE MANERA GENÉRICA TODOS LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES QUE ATañEN AL PATRIMONIO MUNICIPAL EN CUANTO A SU MANEJO, CONTROL Y CUIDADO, SIN EMBARGO, ES NECESARIO CONTAR CON UN REGLAMENTO QUE ABORDE CADA UNA DE LAS ACCIONES DE MANERA MÁS DESCIFRADA PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS EN SU APLICACIÓN. EL REGLAMENTO QUE HOY SE PROPONE, CONTEMPLA DISPOSICIONES REGULATORIAS REFERENTES A LAS OBLIGACIONES QUE, TANTO LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMO LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y PARTICULARES EN GENERAL, DEBE CUMPLIR PARA EFECTOS DE LOGRAR EL OBJETIVO DE PROCURAR EL BUEN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA Y, LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO EN SU CASO DE DICHAS OBLIGACIONES. EL PRESENTE PROYECTO DE REGLAMENTO QUE SE PROPONE EL DÍA DE HOY CONSTA DE OCHO TÍTULOS, CON SUS RESPECTIVOS CAPÍTULOS, QUE PRETENDEN UNA REGULACIÓN ADECUADA EN MATERIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE PROMOVER LA CREACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL, PARTICULARMENTE EN LO QUE CORRESPONDE A SU PATRIMONIO. SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS USTEDES, ES CUANTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS, NO SE SI EXISTA UN COMENTARIO RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PONE A CONSIDERACIÓN LA SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "DISCULPE SÍNDICO NO ME QUEDA CLARO Y QUISIERA PREGUNTARLO QUE ESTO ALOMEJOR LE COMPETE UN POCO AL COMPAÑERO REGIDOR DE MARCO JURÍDICO, LA PROPUESTA QUE SE ESTA PASANDO EN ESTE MOMENTO, SE SESIONO DENTRO DE UNA COMISIÓN DE UN AYUNTAMIENTO QUE YA SALIÓ Y CON INTEGRANTES QUE YA NO SON PARTE INTEGRAL DE ESTE AYUNTAMIENTO ENTONCES, QUISIERA SABER SINO TENEMOS ALGUNA LIMITANTE DE LEY DONDE NO NOS PERMITA QUE APROBEMOS UN REGLAMENTO DONDE ELLOS SON QUIENES PARTICIPAN, SI BIEN ES CIERTO SUSCRIBIERON EL PROYECTO EN FECHA CUANDO YA NO ERAN AUTORIDAD Y BRINCAR LA FECHA ELLOS EL DOCUMENTO NO SE SI PUDIÉRAMOS TENER ALGUNA COMPLICACIÓN QUE ESTO VA A LLEGAR A MANO DE LAS PUBLICACIONES Y DE LAS PROPUESTAS QUE SE ESTÁN HACIENDO ENTONCES, SI NO S PUDIERAN ACLARAR UN POQUITO EL TEMA PORQUE AHÍ DE VERDAD DESCONOCEMOS EN ESE TEMA DE REGLAMENTOS, GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "SI CON MUCHO GUSTO. EL HECHO DE QUE HAYA SIDO DICTAMINADO POR DOS COMISIONES EN UNA ADMINISTRACIÓN QUE YA NO ES LA ACTUAL, NO LE QUITA VALIDEZ AL DICTAMEN, EL DICTAMEN SIGUE SUBSISTIENDO Y CORRESPONDE A LA SÍNDICO COMO ACTUAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DE PATRIMONIO, PUES SUBIRLO Y SE ESTA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE DICTAMINADO. EL DICTAMEN QUE SE HIZO EN AGOSTO PASADO PUES SIGUE TENIENDO VALIDEZ, NO PIERDE SU EFICACIA JURÍDICA, POR CUESTIONES DE TIEMPO PUES NO SE ALCANZO A PRESENTAR EN EL MES DE AGOSTO POR EL TEMA DEL CAMBIO DE PRESIDENTE, DE AYUNTAMIENTO NO, PERO NO LE QUITA EFICACIA, ADEMÁS TUVIERON TAMBIÉN LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO QUE SOMOS INTEGRANTES EL LICENCIADO RUIZ, COMO LA LICENCIADA MARIANA, ESTUVIERON DE ACUERDO EN SU CONTENIDO Y AVALARON SE SUBIERA ENTONCES, NO HAY NINGÚN MENOSCABO JURÍDICO A MENOS QUE HUBIERA AFECTADO DE UNA POSIBLE INVALIDEZ NO, NO LO EXISTE, ADEMÁS QUIERO COMENTAR QUE FUE UN TRABAJO QUE SE HIZO EN LA REUNIÓN DE AGOSTO, SIMPLEMENTE SE APROBÓ EL DICTAMEN, PERO FUE UN TRABAJO DE VARIOS MESES QUE SE ESTUVO TRABAJANDO LAS DOS COMISIONES Y HACIENDO DIVERSAS SUGERENCIAS QUE EN SU MOMENTO FUERON ATENDIDAS Y FINALMENTE SE PLASMÓ EN EL DOCUMENTO QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES ENTONCES, DETRÁS DE ESTO HAY UN TRABAJO MINUCIOSO DE LAS DOS COMISIONES. NO SE SI QUEDO CLARO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS. REGIDOR".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "GRACIAS SI, QUEDA COMPLETAMENTE CLARO, LO HICE A MANERA DE PREGUNTA PORQUE NO LO CONOCÍA Y AL SER SU COMISIÓN SI QUERÍA QUE NOS DIERA UN POQUITO DE LUZ PORQUE NOS ABRE LOS OJOS PARA EJERCER LO SIGUIENTE QUE ES UNA APROBACIÓN Y ASÍ ESCUCHANDO QUE TAMBIÉN TIENE UN AVAL DE LA NUEVA COMISIÓN ENTONCES, NOS DEJA CLARO QUE LA NUEVA COMISIÓN TAMBIÉN ESTA AVALANDO ESO, CLARO QUE SI SÍNDICO CON TODO GUSTO".

---- EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "GRACIAS REGIDOR".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "PERDÓN, PERDÓN".

---- EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "NO OMITO SEÑALAR QUE COMO BIEN SE HA DICHO HA SIDO UN TRABAJO ARDUO Y ADEMÁS QUE ESTA PROPUESTA QUE ESTAMOS LLEVANDO A LA MESA Y A SU CONSIDERACIÓN TIENE QUE VER CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTAS COMISIONES Y QUE BUENO SERÍA NO MUY ATINADO DE NUESTRA PARTE HABER DEJADO ESTE TRABAJO Y NO DARLE CONTINUIDAD YA CON LA APROBACIÓN Y EL DICTAMEN FINAL. TAMBIÉN ES PERTINENTE SEÑALARLES QUE POR PRIMERA VEZ EN EL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA ES QUE ESTE REGLAMENTO VA A ENTRAR EN VIGOR, ANTERIORMENTE NO HABÍA NINGÚN REGLAMENTO Y COMO BIEN SE DIJO EN UN MOMENTO PUES ES LA BASE PARA EL BUENO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO PATRIMONIO MUNICIPAL".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "REGIDORA DIANA JAZMÍN ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ".

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "SI A MI TAMBIÉN ME QUEDO LA DUDA DE LOS TIEMPOS, SI ME PUDIERA EXPLICAR REGIDOR BAUTISTA EN QUÉ ARTÍCULOS SE PUEDEN BASAR PARA DECIR QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE REGLAMENTO DE PATRIMONIO TIENE CONTINUIDAD".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "NO CAPTÉ BIEN SU PREGUNTA, SI ME LA HACE MÁS CONCRETAMENTE".

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "SI, ¿BAJO QUE REGLAMENTO PODEMOS DECIR QUE TODAVÍA SE PUEDE DAR EL SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DE ESTE REGLAMENTO?, OSEA ¿EN QUÉ ARTÍCULO O EN QUÉ REGLAMENTO PODEMOS ENCONTRARLO?".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "PERDONE, EL AYUNTAMIENTO ES UNA PERSONA MORAL PÚBLICA, ENTONCES AL CAMBIO DE PERSONAS QUE REPRESENTAMOS EL AYUNTAMIENTO NO CAMBIA, NO DEJA DE TRABAJAR EL PROPIO AYUNTAMIENTO ES DECIR, SI SE SESIONÓ EN LAS COMISIONES UNIDAS ESE MISMO DICTAMEN TIENE VALIDEZ PARA NOSOTROS QUE SOMOS AYUNTAMIENTO VIENE DE UN AYUNTAMIENTO PERO SIGUE SIENDO AYUNTAMIENTO OSEA, NO PORQUE CAMBIEN LAS PERSONAS VAN A DEJAR DE TENER VALIDEZ LOS ACTOS CELEBRADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS".

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "ESO ME QUEDA CLARO, ME GUSTARÍA COMO QUE TENER ALGO, ALGÚN FUNDAMENTO".

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, MANIFIESTA: "EL DICTAMEN NO TIENE CADUCIDAD ES UN DOCUMENTO QUE SE EMITIÓ, QUE TIENE VALOR JURÍDICO Y MIENTRAS NO SEA MODIFICADO POR LAS COMISIONES PUES TIENE SU PROPIA VALIDEZ ADEMÁS DE HABER PARTICIPADO LAS DOS COMISIONES, LA DE MARCO JURÍDICO COMO LA DEL GOBIERNO ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE Y LA DE HACIENDA QUE TAMBIÉN PARTICIPÓ LA SÍNDICO, LES RECUERDO QUE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ LA PRESIDENTA, LA SÍNDICO POR DISPOSICIÓN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ES PARTE EL PRESIDENTE QUE FUE ELECTO NUEVAMENTE Y UN SERVIDOR QUE TAMBIÉN PARTICIPE TANTO EN LOS DOS PERIODOS".

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SI ME PERMITE, EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SEÑALA EL APARTADO DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LOS COMPONENTES QUE HACEN ESTE PAQUETE DE ENTREGA, COMPROMISOS INSTITUCIONALES DONDE SE DEBE DEJAR LOS PENDIENTES POR ATENDER QUE SE SUGIERE

SEA DURANTE LOS NOVENTA DÍAS, JUICIOS, ENTRE OTRAS COSAS AHÍ SE SEÑALO POR PARTE DE ESTA UNIDAD RESPONSABLE, EN CASO DE SINDICATURA EL PENDIENTE DEL REGLAMENTO LO CUAL AUNADO AL PRINCIPIO DE DERECHO QUE MENCIONABA PUES ESTE TAMBIÉN FUNDAMENTA Y DA SOPORTE AL MISMO NO. NO SE SI HAYA ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, SI REGIDORA ADELANTE ". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "BUENO AQUÍ CREO QUE NO SE ESTA RESPETANDO TANTO EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA, YA QUE MUCHAS FACULTADES QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO QUE ES CABILDO, SE ESTÁN TRASLADANDO AL SÍNDICO O ASÍ LO ENTIENDO EN LOS DOCUMENTOS, POR EJEMPLO, EN EL ARTÍCULO 10 DICE: "OPINAR Y DETERMINAR LAS ÁREAS DE DONACIÓN", DETERMINAR Y OPINAR SON COSAS DIFERENTES Y AL DECIR DETERMINAR YA LE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO EN PLENO, OTRA COSA ES SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS Y DOCUMENTOS REFERENTES AL PATRIMONIO SI ESPECIFICAR QUE ESO DEBE HACERSE TAMBIÉN CON ACUERDO PREVIO AL AYUNTAMIENTO Y TAMBIÉN AL REALIZAR LOS ESTUDIOS Y LOS DICTÁMENES EN ACUERDOS, CONCESIONES Y PERMISOS, TAMBIÉN LO DEBE DE HACER EL AYUNTAMIENTO EN PLENO Y N PUEDEN SER ANULADOS POR UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA O INFERIOR DE RANGO. ENTONCES CREO QUE MI VOTO VA A SER POR FALTA DE MÁS CONOCIMIENTO VA A SER EN CONTRA, ES CUANTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "OK, MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO QUE SOMETE LA SÍNDICA, QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA DEL MISMO SI GUSTA LEVANTAR SU MANO PARA PODER TOMAR ENTONCES LA VOTACIÓN. MUCHAS GRACIAS, SENTIDO DEL VOTO REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA, SENTIDO DEL VOTO, EN CONTRA. MUCHAS GRACIAS, APROBADO PRESIDENTE". -----

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

---- ACUERDO NÚMERO 27.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; EL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN Y SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES, SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL DÉCIMO QUINTO DE LOS PUNTOS". -----

---- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO QUINTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. - LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN: A.- SE AUTORIZA CONTRATO DE PERMUTA DE INMUEBLES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS CC. JOSUÉ EMMANUEL PARDO ZAMORA Y YENEDITH LÓPEZ ESPARZA, ENTREGAN EN PLENO DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESIÓN AL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN EL LOTE URBANO UBICADO EN LA ZONA 01 UNO, MANZANA 06 SEIS, LOTE 20 VEINTE, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN RAMÓN" CON UNA SUPERFICIE DE 179.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 06.00 METROS. CON LÍMITE DE REGULARIZACIÓN; AL SURESTE: 22.37 METROS. CON LOTE 19; AL SUROESTE: 09.96 METROS. CON CALLE SAN PEDRO; AL NOROESTE: 22.87 METROS. CON LÍMITE DE REGULARIZACIÓN. PROPIEDAD QUE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7299 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS, TOMO 3925 TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, NÚMERO DE PREDIO 1-1701-1-70126. POR SU PARTE EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN ENTREGA A LOS CC. JOSUÉ EMMANUEL PARDO ZAMORA Y YENEDITH LÓPEZ ESPARZA, EN PLENO DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESIÓN EL LOTE URBANO IDENTIFICADO COMO MANZANA 02 DOS, LOTE 26 VEINTISÉIS DEL "FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS ÁNGELES" DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN CON UNA SUPERFICIE DE 111.41 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.56 METROS CON LOTE

25; AL SUR: 24.00 METROS CON ÁREA DE DONACIÓN; AL ORIENTE: 5.00 METROS CON ZONA FEDERAL; AL PONIENTE: 6.04 METROS CON CALLE SAN IGNACIO. ACREDITANDO LA PROPIEDAD EL MUNICIPIO DE ZAMORA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,042 VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL REGISTRO NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO, DEL TOMO 1,682 MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, NÚMERO DE PREDIO 0044687, B.- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SINDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PERMUTA, LOS TRAMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN DE AMBOS INMUEBLES CORRERÁN POR CUENTA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. C.- SE ORDENE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN DEL INMUEBLE QUE SE ENTREGA EN PERMUTA, ASÍ COMO DEL PREDIO QUE SE RECIBE.-----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CEDO EL USO DE LA VOZ PARA QUE PUEDA PONER, DAR CUENTA DEL PROYECTO DE ACUERDO SÍNDICA".-----

---- EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, EL PUNTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES SE CONCRETA A LA AUTORIZACIÓN DE PERMUTA DE INMUEBLE, PATRIMONIO MUNICIPAL QUE CONSTA DE UN LOTE EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS ÁNGELES, SEMBRADO EN EL ÁREA DE DONACIÓN DEL MUNICIPAL EN LA MANZANA 2 SOBRE LA CALLE IGNACIO, LOTE 26 CON UNA SUPERFICIE DE 111.41 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 20.56 METROS CON LOTE 25, AL SUR 20 METROS CON ÁREA DE DONACIÓN, AL ORIENTE 5 METROS CON ZONA FEDERAL, AL PONIENTE 6.04 METROS CON CALLE SAN IGNACIO EN FAVOR DE CC. JOSUÉ EMMANUEL PARDO ZAMORA Y YENEDITH LÓPEZ ESPARZA QUIENES A SU VEZ ENTREGAN EN PROPIEDAD AL AYUNTAMIENTO UN LOTE UBICADO EN LA AVENIDA GUADALUPE S/N, ENTRE LA AVENIDA LABASTIDA Y CALLE CASTILLA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN RAMÓN DE ESTA CIUDAD QUE CONSTITUYE EL LOTE NÚMERO 20 DE LA MANZANA F CON UNA SUPERFICIE EN ESCRITURA DE 179.26 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORESTE: 06.00 METROS CON LÍMITE DE REGULARIZACIÓN; AL SURESTE: 22.37 METROS CON LOTE 19; AL SUROESTE: 09.96 METROS CON CALLE SAN PEDRO; AL NOROESTE: 22.87 METROS CON LÍMITE DE REGULARIZACIÓN. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE HABER RESULTADO AFECTADO POR, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE CÁDIZ A LABASTIDA" INCLUIDA EN EL POA 2021 OBRA ACTUALMENTE TERMINADA SEGÚN OFICIO OP/029/01/2022 DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ENERO DEL 2022, EL ARQUITECTO ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA ENTONCES DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS SOLICITÓ A LA SINDICATURA MUNICIPAL LOS TRÁMITES CONTUNDENTES PARA PERMUTAR UN INMUEBLE DERIVADO DE LA NECESIDAD DE AFECTAR EL PREDIO PROPIEDAD PARTICULAR QUE DE LO CONTRARIO Y BUSCANDO ALGUNAS OTRAS ALTERNATIVAS SOLUCIÓN PARA NO AFECTAR LA OBRA HIDRÁULICA HUBIESE RESULTADO MÁS COSTOSO PARA EL AYUNTAMIENTO DE AHÍ QUE SIEMPRE EXISTIÓ LA BUENA DISPOSICIÓN DE LA PARTE AFECTADA PARA CONCEDER LAS FACILIDADES Y LA OBRA PUDIERA CONCRETARSE SIN MAYOR PROBLEMAS. TODOS USTEDES TIENEN EN PODER EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y GASTO PÚBLICO DONDE CONTIENEN MAYOR INFORMACIÓN ADEMÁS DE LA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA Y ANEXOS QUE SOPORTAN ESTA PETICIÓN. ES CUANTO".-----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SÍNDICA, ¿ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL PUNTO QUE ESTA A SU CONSIDERACIÓN?, REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ".-----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO. COMENTAR A VECES PARA LA CIUDADANÍA ES UN POCO CONFUSO DECIRLES QUE VAMOS A INTERCAMBIAR PROPIEDADES COMO AYUNTAMIENTO, MÁS CUANDO A VECES NO ENTENDEMOS O NO ENTIENDEN LA CIUDADANÍA EL TRASFONDO TOTAL DE PARA QUÉ FUERON UTILIZADAS O LOS DAÑOS QUE SE PUDIERON HABER CAUSADO DE ACUERDO A OBRAS PÚBLICAS. PERO TAMBIÉN A VECES DEBEMOS SER MUY ANALÍTICOS DE LO QUE ESTA SUCEDIENDO Y A MI ME GUSTARÍA PRIMERO ANTES DE PODER HACER LA PARTICIPACIÓN, SI NOS PUDIERAN EXPLICAR DE ACUERDO A LAS VALUACIONES PORQUE A VECES NO ES MUY ENTENDIBLE ENTREGAR UN PREDIO EN HACIENDA LOS ÁNGELES Y PEDIR QUE TE ENTREGUEN UNO EN LA COLONIA SAN RAMÓN POR LAS UBICACIONES, POR LOS VALORES CATASTRALES, POR LOS VALORES QUE SE PUEDAN DAR DE LA PROPIEDAD Y PUES SIENDO CUESTIONADOS AL SER LOS REPRESENTANTES POPULARES SI NECESITARÍAMOS

DARLE UNA JUSTIFICACIÓN COMPLETA DEL PORQUÉ Y SINO PORQUE ALOMEJOR INDEMNIZAR POR EL PREDIO NO, ALOMEJOR NOS SALE MÁS BARATO QUE ENTREGAR UNO PORQUE DE ACUERDO A LOS NÚMEROS QUE ESTÁN AQUÍ EN LOS AVALÚOS PUES CREO QUE ESTÁN MUY DIFERENCIADO ENTRE EL COSTO DE UNO Y OTRO NO SE SI ME PUDIERAN ACLARAR PARA DAR UNA MEJOR PARTICIPACIÓN. GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "SI COMO NO REGIDOR CON MUCHO GUSTO Y ES MUY OPORTUNA SU INTERVENCIÓN PORQUE DE ESTA MANERA LA CIUDADANÍA SABRÁ A DETALLE COMO SUCEDIÓ EN AQUEL MOMENTO, DECIRLES QUE EN EL PREDIO DE ESTE PARTICULAR SE VIO AFECTADA CON ESTA OBRA HIDRÁULICA EN LA CUAL SE IBA A VER BENEFICIADO Y LA CONEXIÓN DE DOS COLONIAS, EL MONTO DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO RADICA ALREDEDOR DE LOS \$280,000.00 PESOS Y PORQUÉ COMO USTED BIEN LO DICE, PORQUÉ EN HACIENDA LOS ÁNGELES, PORQUE DADOS LOS AVALÚOS QUE NECESARIAMENTE TENÍAMOS QUE TOMAR EN CUENTA PARA TOMAR ESTA DECISIÓN FUERON SOLICITADOS ESTO FUE LO QUE NOS ARROJÓ, SE DETERMINÓ TAMBIÉN Y SE VALORO EN SU MOMENTO YA CON EL ARQUITECTO MARISCAL, EL MONTO Y EL COSTO QUE EN DETERMINADO MOMENTO HUBIESE SALIDO SI SE LE DA LA VUELTA ES DECIR, A VER SI ME EXPLICO, SE CONECTÓ DE MANERA DIRECTA Y ERA MEJOR HACER UN TRAZO DIRECTO QUE DARLE LA VUELTA A LA MANZANA CON ESTA MISMA OBRA EL COSTO SERÍA SUPERIOR A LO QUE ESTABA PRESUPUESTADO. HAY BENEFICIOS POR SUPUESTO QUE HAY BENEFICIOS EN ESTA OBRA Y REPITO, SE BUSCÓ LA MEJOR ALTERNATIVA PORQUÉ TAMBIÉN LA PREGUNTA QUE SURGÍA ERA PORQUÉ HASTA ESTA HORA CUANDO ESTA OBRA SE EJECUTÓ HACE TIEMPO, PORQUE LOS AFECTADOS, EL PROPIETARIO NO ESTABA EN LA CIUDAD, HUBO UN TIEMPO EN QUE LO DEJO A UN LADO Y DESPUÉS VIENE, HAY VARIOS ACERCAMIENTOS A LA SINDICATURA Y POR FIN SE LOGRA ESTABLECER UN CONVENIO CON ELLOS EVIDENTEMENTE QUE FUERA EQUILIBRADO EL PREDIO DE ÉL CON LA DIFERENCIA RADICA EN LOS NÚMEROS SI SE DAN CUENTA A ÉL LE ESTAMOS ENTREGANDO UNA SUPERFICIE DE 111.41 METROS CUANDO LA PROPIEDAD DE SAN RAMÓN ES DE 179, ENTONCES SE BUSCO EQUILIBRAR POR AHÍ ESE COSTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "GRACIAS, REGIDOR EDUARDO RUÍZ ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO. COMENTAN QUE LOS PRECIOS DE UNA Y OTRA ESTÁN MUY DISPARADOS LO CUAL NO ES CIERTO, DICEN VERDADES A MEDIAS; UNO QUE ES EL QUE RECIBE EL AYUNTAMIENTO EN UN AVALÚO DE \$251,000.00 PESOS Y EL OTRO QUE ENTREGA EL AYUNTAMIENTO QUE TIENE UN AVALÚO DE \$309,000.00 PESOS AUNADO A ESTO LOS METROS CUADRADOS QUE COMENTA LA MAESTRA, SE TENÍA QUE SUBSANAR EL MAL QUE SE LE HIZO AL PARTICULAR. LA ADMINISTRACIÓN PASADA, 2018-2021 TOMÓ UN PREDIO PARA METER UNA LÍNEA DE AGUA Y AHÍ YA AFECTA EL INMUEBLE DE UN PARTICULAR SIN TOMARLE EN CUENTA SIN BUSCARLO SIN HACER NADA Y AHORA SE BUSCA RESARCIR AL PARTICULAR A TRAVÉS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LO CUAL SE ESTA HACIENDO LA PROPUESTA DE PERMUTA QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN. ES CUANTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, NO SE SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO QUE ESTA A, ADELANTE REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "BUENO SOLAMENTE PARA QUE QUEDE COMO ACLARACIÓN A LOS CIUDADANOS, QUE NO FUE UN DAÑO QUE SE HAYA HECHO EN ESA ADMINISTRACIÓN O LA ANTERIOR Y QUE HABRÁ UNA DIFERENCIA MÁS O MENOS DE \$61,000.00 PESOS, NO ES TAN SIGNIFICATIVO, AL CONTRARIO, EL CIUDADANO VA A TENER UN BENEFICIO PORQUE VA A OBTENER MÁS METROS CUADRADOS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ES A LA INVERSA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "OBTIENE MENOS METROS CUADRADOS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MENOS METROS Y MÁS". -----

----- EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "PERDÓN, SE ESTA ENTREGANDO A ELLOS 111.41 CUANDO SU PREDIO ERA DE 179".-----

----- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "BUENO, PERO SERÍA EN HACIENDA LOS ÁNGELES".-----

----- EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "SI POR ESO SE BUSCÓ".-----

----- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "LA EQUIDAD, SOLAMENTE PARA ACLARAR A LA CIUDADANÍA QUE NO FUE NI LA RESPONSABILIDAD DE ESTA ADMINISTRACIÓN NI LA ANTERIOR Y AHÍ ES DONDE CONLLEVA LA IMPORTANCIA DE TENER PERSONAS CAPACITADAS PARA QUE PUEDA HACER UNA BUENA PLANEACIÓN Y PUES NO TENER CONSECUENCIAS A FUTURO. ES CUANTO".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDORA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES RESPECTO AL PUNTO CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE PERDÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ADELANTE CON UNA SEGUNDA INTERVENCIÓN".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "GRACIAS NADA MÁS HACER UNA OBSERVACIÓN, DENTRO DE LOS DOCUMENTOS QUE NOS PRESENTAN, EL AVALÚO GENERADO PARA LA PROPIEDAD DE HACIENDA LOS ÁNGELES ES UN AVALÚO ESTABLECIDO EN FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2023, DE UN AÑO A OTRO NO VA A TENER SUFICIENTE VARIACIÓN, LOS PRECIOS VAN A SER MUY SIMILARES PERO SI VA A SER MUY IMPORTANTE QUE SEA ACTUALIZADO PARA LA HORA DE HACER EL TRÁMITE NOTARIAL, PUEDA ESTABLECERSE PARA QUE NO NOS HAGAN OBSERVACIONES, SI HAY QUE PRESENTARLO PORQUE RECORDANDO PORQUE LO QUE NOS TOCA CHAMBEAR EN ESE TIPO DE COSAS, LOS AVALÚOS NO PUEDEN EXCEDER A MÁS DE UN AÑO DE TIEMPO UTILIZABLES Y EL CAMBIO HACIENDO LA CUENTA A CONVERSIONES ES EL 20%, CREO QUE ESTAMOS DENTRO DEL MARGEN DE LEY ESTABLECIDO PARA PODER REALIZARLO QUE LA CIUDADANÍA LO ENTIENDA ASÍ, CON LA DIFERENCIACIÓN DE METROS CUADRADOS PODEMOS DARLE A EXPLICAR A LA CIUDADANÍA QUE SE NIVELA EN LOS GASTOS SI".-----

----- EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "SI, GRACIAS REGIDOR".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ASÍ ES MUCHAS GRACIAS. SE SOMETE A VOTACIÓN ESTE DÉCIMO QUINTO PUNTO DE ACUERDO, QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA POR FAVOR SI GUSTA LEVANTAR SU MANO Y TOMO ENTONCES VOTACIÓN. MUCHAS GRACIAS, APROBADO PRESIDENTE".-----

----- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----ACUERDO NÚMERO 28.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN: A).- SE AUTORIZA CONTRATO DE PERMUTA DE INMUEBLES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: LOS CC. JOSUÉ EMMANUEL PARDO ZAMORA Y YENEDITH LÓPEZ ESPARZA, ENTREGAN EN PLENO DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESIÓN AL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN EL LOTE URBANO UBICADO EN LA ZONA 01 UNO, MANZANA 06 SEIS, LOTE 20 VEINTE, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN RAMÓN" CON UNA SUPERFICIE DE 179.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 06.00 METROS CON LÍMITE DE REGULARIZACIÓN; AL SURESTE: 22.37 METROS CON LOTE 19; AL SUROESTE: 09.96 METROS CON CALLE SAN PEDRO; AL NOROESTE: 22.87 METROS CON LÍMITE DE REGULARIZACIÓN. PROPIEDAD QUE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7299 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS, TOMO 3925 TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, NÚMERO DE PREDIO 1-1701-1-70126. POR SU PARTE EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN ENTREGA A LOS CC. JOSUÉ EMMANUEL PARDO ZAMORA Y YENEDITH LÓPEZ

ESPARZA, EN PLENO DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESIÓN EL LOTE URBANO IDENTIFICADO COMO MANZANA 02 DOS, LOTE 26 VEINTISÉIS DEL "FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS ÁNGELES" DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN CON UNA SUPERFICIE DE 111.41 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.56 METROS CON LOTE 25; AL SUR: 24.00 METROS CON ÁREA DE DONACIÓN; AL ORIENTE: 5.00 METROS CON ZONA FEDERAL; AL PONIENTE: 6.04 METROS CON CALLE SAN IGNACIO. ACREDITANDO LA PROPIEDAD EL MUNICIPIO DE ZAMORA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,042 VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL REGISTRO NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO, DEL TOMO 1,682 MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, NÚMERO DE PREDIO 0044687. B).- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SINDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PERMUTA, LOS TRAMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN DE AMBOS INMUEBLES CORRERÁN POR CUENTA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. C).- SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN DEL INMUEBLE QUE SE ENTREGA EN PERMUTA, ASÍ COMO DEL PREDIO QUE SE RECIBE. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: "GRACIAS SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES, SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL DÉCIMO SEXTO DE LOS PUNTOS". -----

---- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEXTO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, PARA EFECTO DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "ADELANTE SEÑORA SÍNDICA". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, PARA DAR EFECTO Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 AL 32 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN VI, 32 Y 37 FRACCIÓN I Y II, 38 FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA. RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, QUEDA A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL DICTAMEN DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 EMITIDO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL AUTORIZADA POR EL AYUNTAMIENTO SEGÚN ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2024. EL DICTAMEN QUE TIENEN TODOS USTEDES EN SU PODER Y QUE LES FUE CIRCULADO PREVIAMENTE ADJUNTA AL ORDEN DEL DÍA SE EMITE CON OBSERVACIONES, TAL Y COMO CONSTA EN EL MISMO PARA QUE EN SU MOMENTO OPORTUNO SEA REMITIDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL DICTAMEN ES PRODUCTO DEL PROCESO ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN EN RESGUARDO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y UN TANTO FUE REMITIDO EN TIEMPO Y FORMA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, CON ESTE ACTO DE ENTREGA DE DICTAMEN LA COMISIÓN DA CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN LO CONCERNIENTE A LA ENTREGA- RECEPCIÓN, ES CUANTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SÍNDICA MUNICIPAL. NO SE SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL PUNTO QUE ESTA A SU CONSIDERACIÓN PARA DAR EL USO DE LA VOZ. REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA, ADELANTE CON EL USO VOZ". -----

----- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "BUENO, SI BIEN EL ARTICULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO HABLA SOBRE LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN EN DONDE SE ASIGNA UNA COMISIÓN ESPECIAL A LA CUAL NO TUVIMOS CONOCIMIENTO COMO CABILDO, ¿QUIEN LA FORMÓ?, AÚN SABRIENDO QUE DEBE DE ESTAR INTEGRADA POR SÍNDICA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERA, DESCONOCEMOS QUIÉNES MÁS FORMAN ESTA COMISIÓN, TENIENDO QUE ES A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ESE DICTAMEN FINAL, EL CUAL NO DEBIÓ HABER PASADO LOS VEINTE DÍAS NATURALES Y TAMBIÉN SE PUEDE OBSERVAR QUE EN EL DICTAMEN SE SOMETERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL CUAL PODRÁ LLAMAR A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR PARA SOLICITAR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, ANTERIOR A ESTO EN EL ARTICULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, EXPRESA QUE EL AYUNTAMIENTO SALIENTE HARÁ ENTREGA AL AYUNTAMIENTO ENTRANTE DOCUMENTACIÓN IMPRESA, ELECTRÓNICA, QUE CONTENGA LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL DÍA QUE SE INSTALE EL NUEVO AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ MISMO CONTINUANDO CON EL ARTÍCULO 26 EL CUAL EXPRESA QUE NO SE PODRÁ EXTENDER MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES LA INSTALACIÓN DE ESTE NUEVO AYUNTAMIENTO; ES DE IMPORTANCIA CONOCER LAS DIFERENTES ACCIONES DE INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CONCILIACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE RESULTADOS, ASÍ COMO ASUNTOS PROGRAMÁTICOS, PRESUPUESTALES, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, PATRIMONIALES, TÉCNICOS Y JURÍDICOS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ENTRE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE 2021- 2024, LA PREGUNTA SERÍA, ¿CÓMO FUE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL SER UNA CONTINUIDAD DE GOBIERNO? DESCONOCEMOS CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA, LA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO, DOCUMENTACIÓN RELATIVA SU PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN, INCLUYENDO LA SITUACIÓN DEL GASTO PUBLICO CON LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES. SE DESCONOCE EL REGISTRO, INVENTARIO O CATÁLOGO Y RESGUARDO DE BIENES - MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, EN REPETIDAS OCASIONES HE SOLICITADO LA INFORMACIÓN POR ESTE MEDIO DE LAS SESIONES DE CABILDO Y CANALIZAN A LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA, EFECTIVAMENTE APARECEN LAS OPCIONES DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LICENCIAS, PERMISOS, CONTRATOS DE OBRAS ETCÉTERA COMPAÑEROS, TODAVÍA EL DÍA DE HOY A LAS NUEVE DE LA MAÑANA INGRESÉ AL PORTAL DE TRANSPARENCIA SI Y LAMENTABLEMENTE SE ENCUENTRA HASTA EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO EN CURSO. CONCLUYENDO CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, NOS DICE QUE POSTERIOR A LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL, EL DICTAMEN SE SOMETERÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO; ESTÁN SOLICITANDO QUE SE APRUEBE UN DICTAMEN DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y SE PASE YA AL CONGRESO DEL ESTADO, SIN TENER LA DOCUMENTACIÓN Y ACCESO A LA MISMA POR LO TANTO MI VOTO NO ES A FAVOR, NO PODEMOS APROBAR ALGO QUE COMO CABILDO GENERALMENTE DESCONOCEMOS, EL DICTAMEN QUE SE NOS ENTREGÓ DEBERÍA CONTENER DETALLES ESPECÍFICOS COMO BALANCES GENERALES, ESTADOS DE RESULTADO Y DATOS FINANCIEROS QUE NOS PERMITAN EVALUAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO MUNICIPIO POR ESO, POR ESTE MEDIO SOLICITO QUE ESTE PUNTO SEA SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN Y QUE SE POSTERGUE PARA OTRA SESIÓN DE CABILDO, EN LA CUAL SEA DESGLOSADO TODOS ESTOS PUNTOS, ES IMPORTANTE QUE ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRE EN TIEMPO Y FORMA EN EL PORTA DE TRANSPARENCIA PARA QUE LA POBLACIÓN TAMBIÉN PUEDA CONSULTAR EL ESTADO EN EL CUAL SE GUARDAN SUS FINANZAS MUNICIPALES Y TERMINO CON EL REGLAMENTO 43 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN COMPAÑEROS QUE SOLICITO SEA O SE EMITA DE MANERA NOMINAL PARA CONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS. ES CUANTO".-----

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDORA, QUISIERA COMENTAR RESPECTO A ELLO, SI ME PERMITE PRESIDENTE, SEÑORA SÍNDICA RESPECTO A ELLO TODA VEZ QUE FORMO PARTE DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA LA CUAL SI SE SOMETIÓ PARA SER EXACTO EL 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ES EL ACUERDO NÚMERO 11, YA EL ACTA ESTA RUBRICADA PRÁCTICAMENTE POR LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ES DECIR, SI PASÓ POR EL AYUNTAMIENTO, SI SE SOMETIÓ DE FACTO CON LO QUE ESTABLECEN LOS PROPIOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN LA MATERIA, AUNADO A ELLO SI QUISIERA PONER UN POQUITO EN CONTEXTO PARA QUE NO SE DESVIRTÚE; EL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN NO ES UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN HAY DOS COMISIONES, UNA QUE ENTREGA Y UNA QUE RECIBE, NO ES UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN PORQUE APEGÁNDONOS AL PRINCIPIO QUE NOS RIGE COMO SERVIDORES PÚBLICOS DE LEGALIDAD, QUIEN TIENE ESTA ATRIBUCIÓN ES LA AUDITORÍA

SUPERIOR DE MICHOACÁN Y EN CASO DE ABRIR IPRAS O INFORMES DE PROBABLES RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PUES ES A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DESPUÉS PUEDE SUBIR A OTRA JURISDICCIÓN EN ALGÚN MOMENTO NO, ¿CUÁL ES LA FINALIDAD O EL FONDO DE CADA UNO DE ELLO? ES PRESERVAR EL BIEN JURÍDICO, TUTELA, EL DERECHO ADMINISTRATIVO, QUE ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES DECIR, EN ESTOS NUEVE APARTADOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y QUE VIENEN BIEN DESCRITOS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN; SON NUEVE APARTADOS: ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN, MARCO REGULATORIO, SITUACIÓN LEGAL, SITUACIÓN FINANCIERA, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, OBRA PÚBLICA, TRANSPARENCIA, CONTROL Y FISCALIZACIÓN Y COMPROMISOS INSTITUCIONES, LA FINALIDAD ES QUE EL AYUNTAMIENTO SALIENTE ENTREGUE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE PUEDA CONTINUAR Y TUTELE ESE PRINCIPIO QUE ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES DECIR, SIGA AVANZANDO, AHORA LA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITE UNA OPINIÓN TÉCNICA- JURÍDICA DE CUAL FUE LA FORMA QUE SE RECIBIÓ, CIERTAMENTE CON OBSERVACIONES QUE VIENEN PLANTEADAS EN ESE DICTAMEN DONDE OBSERVAMOS CUÁL ES EL ÁREA CON MAYOR OBSERVACIONES SE DIERON Y EN SU MAYORÍA SON POR EL TEMA DEL PATRIMONIO, ¿QUÉ SUCEDE? CUANDO SE REMITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR, AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE AUDITORÍA SUPERIOR FISCALICE PRINCIPALMENTE CUENTA PÚBLICA ENTRE OTRAS COSAS TAMBIÉN CINCO DÍAS DESPUÉS TENGO QUE REMITIRLA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ELLOS TENDRÁN ENTONCES QUE REVISAR SI HAY, INICIAR UN INFORME DE PROBABLES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SUSTANCIAR Y OBIAMENTE EN CASO DE QUE ASÍ SEA REQUERIDO ENTONCES, ES IMPORTANTE INFORMARLO, CONTIENE ESTOS ANEXOS, SI HUBIESE UNA SITUACIÓN NECESARIA PARA QUE UN INTEGRANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO REQUIRIERA PARA ESTE HABER REVISADO, PROPIAMENTE ES RESPONSABILIDAD PERSONALÍSIMA DE CADA UNO DE USTEDES SOLICITAR PORQUE QUIZÁS LO QUE UNA REGIDORA REQUIERA Y EL OTRO NO ENTONCES, ESTO YA ES ALGO PERSONAL OYE YO NECESITO ESTO PARA ESTE PUNTO, TIENE EL DERECHO Y NOSOTROS LA OBLIGACIÓN DE PROVEER ESA INFORMACIÓN SIEMPRE Y CUANDO SEA INHERENTE A ESTA PARTE, SI FUESE EN OTROS TÉRMINOS TENDRÍA QUE SER A TRAVÉS DEL PRESIDENTE SI ES QUE NO ES DERIVADO DE SU COMISIÓN. YO ÚNICAMENTE CONVERSAR ESTA SITUACIÓN, EN EL CAPÍTULO VII DE LA LEY ORGÁNICA VIENE BIEN DESCRITO NO PODEMOS PRESIDENTE, SÍNDICO RESPETANDO JUSTAMENTE LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA BAJAR ESTE PUNTO, ESTE PUNTO TIENE QUE IR PORQUE AQUÍ ESTA BIEN DESCRITO LOS TIEMPOS EN LOS QUE SE TIENE QUE PRESENTAR SERÁ YA LA AUTORIDAD PERTINENTE, JURISDICCIONAL QUIEN DELEGUE RESPONSABILIDADES CONTRA LOS Y LAS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS OBSERVACIONES QUE AHÍ SE EMITEN EN ESTA, REPITO OPINIÓN TÉCNICA, JURÍDICA RESPECTO AL PROCESO DE ENTREGA- RECEPCIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE. NO SE SI EXISTA UN COMENTARIO RESPECTO A LO QUE SE ESTA REFIRIENDO, REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "GRACIAS SECRETARIO, CONTESTAR UN POCO LA PARTICIPACIÓN QUE USTED TUVO, SI BIEN ES CIERTO COMO AYUNTAMIENTO NO NOS CORRESPONDE FISCALIZAR, SI NOS CORRESPONDE REVISAR ENTONCES, AL HACER UNA REVISIÓN NO PODEMOS HACERLA SINO TENEMOS INFORMACIÓN A LA MANO, POR LO CUAL YA HABÍAMOS COMENTADO INCLUSIVE PARA TEMAS DIFERENTES QUE SE HAN TRATADO EN ESTE CABILDO, QUE NO PODÍAMOS APROBAR ENTONCES EL TEMA DE LOS CRÉDITOS SINO SABÍAMOS Y CONOCÍAMOS LOS NÚMEROS ENTONCES, SERÍA MUY IMPORTANTE QUE SON NOSOTROS PUDIÉRAMOS HACER LA VALORACIÓN PORQUE UNA REVISIÓN NO SIGNIFICA QUE NOSOTROS NO VAMOS A PONER O FINCAR LA RESPONSABILIDAD A ALGUIEN PERO SIN EMBARGO, SI NOS CORRESPONDE COMO AYUNTAMIENTO EN VIRTUD DE QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA HACER LA PRIMERA INSTALACIÓN DICE: EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE PERDÓN, EL AYUNTAMIENTO SALIENTE ENTREGA Y EL ENTRANTE RECIBE Y AL MOMENTO DE RECIBIR PUES NOSOTROS TENDRÍAMOS QUE HACER UN ANÁLISIS PREVIO, PLENO DE TODO LO QUE ESTAMOS RECIBIENDO NO, PORQUE HACE DATO DABA EN EL CLAVO EL REGIDOR EDUARDO Y DECÍA: "ES QUE EL AYUNTAMIENTO ES UNA PERSONA MORAL QUE NO SE EXTINGUE" PERO SI BIEN ES CIERTO TIENE O RECIBE EN SU ESPALDA DIFERENTES PERSONAS FÍSICAS QUE LO CONFORMAN Y AL SER ASÍ NOSOTROS TENDRÍAMOS QUE SER CAPACES DE REVISARLE A LAS OTRAS PERSONAS FÍSICA QUE DEJARON, NO SON TOTALMENTE LAS MISMAS QUE EL PRESIDENTE Y LA GRAN MAYORÍA DE USTEDES SE REELIGIERON SI, SI HAY DIFERENTES Y QUE TAMBIÉN EN SU MOMENTO TENDREMOS QUE HACER LAS OBSERVACIONES NECESARIAS PORQUE INCLUSIVE ES RESPONSABILIDAD DE NOSOTROS DENUNCIAR SI ALGO ESTA MAL EN CUALQUIERA DE ESAS PARTES NO, OJALA QUE LO PODAMOS ENTENDER NO ES UNA MATERIA DE ESTAR DISCUTIENDO O PELEANDO SINO DE HACER LOS PROCEDIMIENTOS CONFORME A LA LEY LOS FACULTA, YO SECUNDO EN MUCHAS COSAS LA PARTICIPACIÓN DE MI COMPAÑERA DIANA, PORQUE EMITE UNA PARTICIPACIÓN MUY CORRECTA DE POR QUÉ SÍ TENDRÍAMOS QUE TENER LA INFORMACIÓN A LA MANO. OJALÁ QUE VOLVAMOS HACER UNA INSISTENCIA EN TENER TODA ESA INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN POR QUE INCLUSIVE CUANDO SE HA VISTO EN OTRAS ADMINISTRACIONES SE LES MANDA EL CUMULO COMPLETO A TODOS LOS REGIDORES

PARA QUE PUEDAN HACER SUS REVISIONES PERTINENTES Y AUNQUE ALGUNOS PUDIERAN DECIR QUE NO, ES UN ESTABLECIMIENTO DE LEY Y ES DE PRAXIS Y A VECES TAMBIÉN LA COSTUMBRE ES NECESARIA PARA POR HACER EL UN BUEN FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO PÚBLICO SI GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:

"MUCHAS GRACIAS, ANTES DE CEDER EL USO DE LA VOZ PORQUE JUSTAMENTE ES UNA DE LAS RESPONSABILIDADES COMO SECRETARIO ES DAR A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE SE SOLICITE SOBRE TODO PARA LOS ASUNTOS QUE SE VAN A TOCAR AQUÍ PERO LO CIERTO ES QUE SOLICITARLA ES UNA RESPONSABILIDAD, UNA ATRIBUCIÓN PROPIA DE CADA UNA DE LAS REGIDORAS REGIDORES CONFORME A DERECHO, LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN ES EL DICTAMEN Y REPITO PORQUE NO QUISIERA QUE SE FUERAN CON UNA IDEA DE TRANSPARENCIA, QUE NO SE DA LA INFORMACIÓN, SE DA LA INFORMACIÓN QUE SE ESTA SOLICITANDO, QUE SE ESTA PONIENDO A VOTACIÓN SI RESPECTO A LO QUE VAS A VOTAR TÚ NECESITAS MÁS PARA PODER TENER UN CRITERIO AMPLIO, POR SUPUESTO QUE TIENEN EL DERECHO DE SOLICITARLO, PERO ES YA UNA ATRIBUCIÓN PERSONALÍSIMA DE CADA UNO LO QUE SOLICITEN PARA AMPLIAR EL CRITERIO Y PODER EMITIR UNA OPINIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA RESPECTO A ELLO. SOLAMENTE PARA ACOTAR ESA PARTE NO. REGIDOR EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR ADELANTE". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, MANIFIESTA:

"GRACIAS SECRETARIO. RETOMANDO LOS COMETARIOS DE LOS QUE SE PLASMAN AQUÍ CABILDO, SEÑALAR QUE CONTRARIO A LO QUE MENCIONAN LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, NO ENTREGÓ NADA DE INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN SIGUIENTE SE TUVO QUE TRABAJAR CON LO QUE SE PUDO CON HOJITAS, CON LIBRETITAS, NO ENTREGÓ NADA Y POR OTRA PARTE COMO BIEN DICE EL SECRETARIO, ES OBLIGACIÓN DE LOS REGIDORES PEDIR LA INFORMACIÓN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ES MUY CLARA DICE QUE SI NO ES PARTE DE TU COMISIÓN LA PUEDES PEDIR A TRAVÉS DEL PRESIDENTE A VER, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CAMBIO EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2021, ESTAMOS A CATORCE DE OCTUBRE NO HAN PEDIDO LA INFORMACIÓN PARA ANALIZAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN, ES RESPONSABILIDAD NUESTRA, NO ES RESPONSABILIDAD DE QUE SE LES ENTREGUE O NO, SOLICÍTENLA LA LEY ORGÁNICA ES MUY CLARA. ES CUANTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:

"MUCHAS GRACIAS REGIDOR, NO SE SI EXISTA OTRA INTERVENCIÓN RESPECTO AL PUNTO EN DISCUSIÓN. DIANA JAZMÍN GARCÍA ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA:

"MUCHAS GRACIAS Y EFECTIVAMENTE COMO LO DICE E REGIDOR, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO ESTAR SOLICITANDO LA INFORMACIÓN, YO LA SOLICITE POR MEDIO DE CABILDO Y EN LO PARTICULAR A LA TESORERA Y SIEMPRE ME CANALIZABA A LO QUE era EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, EL CUAL ESTUVE BUSCANDO Y ME ESTUVE INFORMANDO DE QUÉ MANERA PODRÍA TENER UNA, UN MEJOR ACCESO. EL PROBLEMA AQUÍ ES QUE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA SOLAMENTE EN EL PRIMER TRIMESTRE SE HACE, SE MANDA LA INFORMACIÓN YA PASANDO DE ENERO, FEBRERO, MARZO, DE MARZO HASTA LA FECHA NO HAY INFORMACIÓN ENTONCES, PARA MÍ SI ES IMPORTANTE QUE SI EN SESIÓN ANTERIOR O SI ANTERIOR, SE VOTO POR UNA COMISIÓN ESPECIAL, PUES TAMBIÉN SOLICITÉ QUIÉNES FORMABAN ESA COMISIÓN ESPECIAL Y PUES SI ES MUY IMPORTANTE LO QUE SE GASTO YA SE GASTO, LO QUE PASO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA YA PASO PERO ESTO NOS VA A DAR LA PAUTA PARA SABER OMO ESTAMOS EN ESTE MOMENTO Y TRABAJAR DE UNA MANERA COLEGIADA. MI INTENCIÓN NO ES SEÑALAR, MI INTENCIÓN NO ES DIVIDIR NI MUCHO MENOS, AL CONTRARIO QUIERO SABER MUNICIPALMENTE CÓMO ESTAMOS PARA PODER APORTAR A ESTE AYUNTAMIENTO Y DECIR VAMOS TRABAJAR DE LA MEJOR MANERA ESE ES EL OBJETIVO DEL PORQUÉ SE ESTA SOLICITANDO NUEVAMENTE LA INFORMACIÓN Y SE ESTA HACIENDO EL ÉNFASIS ADEMÁS EN EL DICTAMEN A MI PARECER ESTA MUY SIMPLE, PORQUE DICE POR EJEMPLO: FORMATO 1F07, FORMATO IF09, FORMATO OP03, ENTONCES AQUÍ FALTARÍAN LOS ANEXOS PARA JUSTIFICAR LO QUE DICE ESTE DICTAMEN ES LO QUE TAMBIÉN NO PUDE ENCONTRAR EN EL SISTEMA DE TRANSPARENCIA ADEMÁS PUES SI NUEVAMENTE HACER EL HINCAPIÉ DE FINANCIERAMENTE CÓMO ESTAMOS PERO CON NÚMERO REALES CON ES INTENCIÓN DE SUMAR A ESTE AYUNTAMIENTO. ES CUANTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:

"MUCHAS GRACIAS, SI ME LO PERMITE PRESIDENTE NADA MÁS PORQUE FORMO PARTE DE LA COMISIÓN A LA CUAL FORMO PARTE. LO QUE PASA E QUE EL PUNTO EL ACUERDO 11 ESTA DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, USTED LEYÓ EL ARTÍCULO QUE ES EL 32, DE FACTO VIENEN LOS SERVIDORES QUE LO

INTEGRAN ENTONCES EN ESA CUESTIÓN SI HUBO LA TRANSPARENCIA Y DOS, EL ARTÍCULO 68 ES LA FACULTAD QUE USTEDES TIENEN Y EL DERECHO DE PEDIR LA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS PUNTOS QUE SE VAN A TRATAR EN EL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN PERO EL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN II ME DA A MI SECRETARIO del Ayuntamiento proveerla YO CREO QUE ES JUSTAMENTE RESPETANDO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD VER LOS CANALES ADECUADOS PARA QUE USTEDES PUEDAN TENER ACCESO A Y PUEDAN HACER UNA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADECUADA PARA LA EMISIÓN DE OPINIÓN Y VOTO EN EL AYUNTAMIENTO. ES CUANTO, NO SE SI EXISTA ALGÚN OTRO COMENTARIO REFERENTE AL PUNTO EN DISCUSIÓN, PRESIDENTE ENTONCES POR SU INSTRUCCIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA RA CON LA FINALIDAD DE QUE SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR ARA EFECTO DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ENTREGA – RECEPCIÓN, QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA SI GUSTA LEVANTAR SU MANO”. -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: “SOLICITÉ LA VOTACIÓN NOMINAL”. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: “¿CUÁL ES SU SENTIDO DE VOTACIÓN REGIDORA?”. -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: “EN CONTRA”. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: “CON UNA VOTACIÓN EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y OTRA VOTACIÓN EN CONTRA DEL REGIDOR ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, LA MAYORÍA VOTÓ A FAVOR, SE APRUEBA PRESIDENTE”. -----

----- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

---- ACUERDO NÚMERO 29.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR Y EL REGIDOR EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, PARA EFECTO DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS. -----

----- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: “MUCHAS GRACIAS REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO UN PUNTO DE MUCHA DISCUSIÓN, PERO AL FINAL DE CUENTAS VOTADO A FAVOR, GRACIAS. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS PUNTOS”. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: “PERDÓN, ME FUI UN PUNTO MÁS ADELANTE, UNA DISCULPA. YO FUI EL DEL ERROR PRESIDENTE”. -----

---- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SÉPTIMO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y ARTÍCULOS 7 Y 9 FRACCIÓN III DE LA LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:
"ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ REGIDOR PARA QUE DE CUENTA DEL PROYECTO DE ACUERDO". ---

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO, GRACIAS A TODOS. LA LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN EL ARTÍCULO 7 ESTABLECE QUE LOS AYUNTAMIENTOS SOMOS AUTORIDAD DE JUVENTUD QUE JUNTO CON EL EJECUTIVO ESTATAL Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA Y EN SU ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III, MENCIONA QUE DEBEMOS CONSTITUIR LOS CONCEJOS MUNICIPALES MEDIANTE CONVOCATORIA Y ESTOS SE DEBEN RENOVAR CADA TRES AÑOS, POR LO CUAL INFORMO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO SOLICITO SU RATIFICACIÓN E LA INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA LA CUAL SE INSTALÓ EL PASADO 02 DOS DE OCTUBRE, EN LA CUAL TUVIMOS POR AHÍ LA PRESENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO PARA DAR FE AL ACTO DE GOBIERNO. ES CUANTO". ---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:
"MUCHAS GRACIAS REGIDOR. NO SI EXISTA UN COMENTARIO RESPECTO AL PUNTO EXPUESTO POR EL REGIDOR SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO. REGIDORA PAULA GEORGINA ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". ---

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, PAULA GEORGINA AYALA CURIEL, MANIFIESTA: "YO NADA MÁS QUIERO DECIR QUE ESTE CONCEJO LA VERDAD ES QUE VA A TRAER MUCHOS BENEFICIOS ME PARECE PERFECTO QUE SE ESTE DANDO UN ESPACIO FORMAL A LOS JÓVENES PARA TENER ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN QUE DEBEN DE TENER PARA TOMAR DECISIONES BIEN INFORMADOS, ESTO MUESTRA LA INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y TAMBIÉN MUESTRA EL COMPROMISO QUE LOS JÓVENES VAN A ADQUIRIR A LA SOCIEDAD PORQUE ESTOY SEGURA QUE ESTA DIRECCIÓN JUNTO CON TU APOYO REGIDOR VA A FORTALECERSE, YA VENÍA MUY FUERTE EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y ESTOY SEGURA QUE AHORA CON ESTOS CAMBIOS ESTE CONCEJO VA A LLEGAR MUCHÍSIMO MÁS LEJOS PROPONIÉNDOSE OBJETIVOS CLAROS QUE VAN A FORTALECER ESTA DIRECCIÓN, FELICIDADES". ---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:
"MUCHAS GRACIAS NO SE SI EXISTA ALGÚN OTRO COMENTARIO RESPECTO AL PUNTO QUE SE ESTA EXPONIENDO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ESTE DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIÉN ESTE DE ACUERDO SI GUSTA LEVANTAR SU MANO Y TOMO VOTACIÓN POR FAVOR. MUCHÍSIMAS GRACIAS, APROBADO PRESIDENTE". ---

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. ---

---- ACUERDO NÚMERO 30.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y ARTÍCULOS 7 Y 9 FRACCIÓN III DE LA LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL DIRECTOR DE JUVENTUD, SERGIO ARATH MÉNDEZ GÓMEZ. ---

---- EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:
"MUCHAS GRACIAS A LAS Y LOS REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL DÉCIMO OCTAVO DE LOS PUNTOS". ---

---- EN DESAHOGO DEL DÉCIMO OCTAVO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DE ZAMORA 2024. ---

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "REGIDOR NUEVAMENTE SI GUSTA DAR CUENTA DEL PROYECTO DE ACUERDO POR FAVOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA, MANIFIESTA: "DE IGUAL MANERA EN MATERIA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE TANTO TAMBIÉN LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE A NIVEL FEDERAL, LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN NOS MANDATAN TENER LO QUE ES UN CONCEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE POR LO CUAL SOLICITO A ESTE AYUNTAMIENTO NOS APOYEN CON LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA LA CUAL SE CIRCULO COMO ANEXO A ESTA SESIÓN". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR, NO SÉ SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO EXPUESTO POR EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA, NADA MÁS ESPERO UN MINUTITO POR FAVOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA, MANIFIESTA: "SECRETARIO EN LO QUE SE INTEGRA EL PRESIDENTE NO SE SI ESTÁN DE ACUERDO Y ME LO PERMITIERAN SE ENCUENTRAN AQUÍ LOS DIRECTORES DE JUVENTUD Y LA DIRECTORA DE DEPORTES SI LES PUDIÉRAMOS DAR EL ESPACIO PARA QUE SE PRESENTEN CON TODOS USTEDES Y SE PONGAN A LAS ORDENES DE ESTE AYUNTAMIENTO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "SI ESTÁN DE ACUERDO CON ESA INTERVENCIÓN QUE REALIZA EL REGIDOR SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO. MUCHAS GRACIAS, SI PODEMOS PEDIR POR FAVOR AMBOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS TANTO DE JUVENTUD COMO DE DEPORTE QUE PUEDAN INGRESAR A LA SALA DEL AYUNTAMIENTO QUE PUEDAN PONERSE AL FRENTE ARATH MÉNDEZ Y ALEJANDRA GARIBAY, UN MICRÓFONO POR FAVOR, AQUÍ AL FRENTE PARA QUE LOS CONOZCAN, AL FRENTE SIN MIEDO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA, MANIFIESTA: "SI NOS APOYA PARA PRESENTARSE Y DARNOS UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS QUE VEMOS EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL DIRECTOR DE JUVENTUD, SERGIO ARATH MÉNDEZ GÓMEZ, MANIFIESTA: "SI GRACIAS REGIDORES, SÍNDICA, SECRETARIO ESTE CONCEJO QUE ACABAN DE APROBAR Y QUE AGRADEZCO MUCHO EL RESPALDO Y LA CONFIANZA, ES UN CONCEJO QUE A LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN NOS MANDATA QUE SE TIENE QUE HACER DENTRO DE LOS PRIMERO QUINCE DÍAS, YA NOS PUSIMOS A TRABAJAR Y EL 02 DOS OCTUBRE PUES FINALMENTE SE FORMALIZO. ES UN CONCEJO QUE TIENE UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPORTANTE DE TENENCIAS, DE COMUNIDADES, REPRESENTA TAMBIÉN A JÓVENES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, TIENE DIFERENTES COMPONENTES; HAY UNA EDAD DE 15 QUINCE A 29 VEINTINUEVE AÑOS PORQUE ES OTRO TEMA QUE EN ALGÚN OTRO MOMENTO VAMOS A TRAER SINOS PERMITEN, ES EL CONCEJO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE ES LA OTRA EDAD QUE NO SE TOMA EN CUENTA EN EL CONCEJO QUE TAMBIÉN TIENE SU MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO ES EL CONCEJO DE JÓVENES, EL CONCEJO DE NIÑAS Y NIÑOS. MI NOMBRE ES SERGIO ARATH MÉNDEZ GÓMEZ, ESTAMOS EN LA DIRECCIÓN DE JUVENTUD PARA LO QUE SE LES OFREZCA AHÍ ESTAMOS, GRACIAS". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA DIRECTORA DE DEPORTES, ALEJANDRA GARIBAY JIMÉNEZ, MANIFIESTA: "HOLA BUENAS TARDES, GRACIAS REGIDOR POR EL PUNTO. PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO. BUENO LA IMPORTANCIA DE CONFORMAR EL CONCEJO DEPORTIVO ES PORQUE, BUENO PRIMERO PORQUE ASÍ NOS LO MARCA LA LEY Y SEGUNDO ES IMPORTANTE PORQUÉ, POR QUE POR MEDIO DE ESTE CONCEJO PODEMOS ACCEDER A RECURSOS TANTO ESTATALES COMO FEDERALES ENTONCES LO PRIMORDIAL Y LO PRIMERO ES CONFORMAR EL CONCEJO PARA DESPUÉS NOSOTROS PODER ACCEDER A PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE TIENE CONADE Y QUE TIENE SECUFID, AHORITA NO ESTA COMO TAL CONFORMADO LO QUE ESTAMOS VIENDO ES EL PUNTO PARA QUE NOS APRUEBEN EL CONFORMARLO, POR AHÍ EN LOS ANEXOS QUE EL REGIDOR LES HIZO LLEGAR VIENE COMO SE DEBE DE CONFORMAR EL CONCEJO Y COMENTARLES QUE NO SE SUBE UNA CONVOCATORIA COMO TAL PORQUE AHÍ LA MISMA LEY NOS INDICA QUIÉNES DEBEN DE PARTICIPAR, ENTONCES NOSOTROS NOS ACERCAMOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN A PERSONAJES PUES QUE YA SON ICÓNICOS O YA TIENE UN TRABAJO REALIZADO EN LO QUE ES EL DEPORTE COMO LIGAS MUNICIPALES DE FUTBOL, DE VOLEIBOL, DE BASQUETBOL, DE BEISBOL, SON LAS PERSONAS A LAS QUE NOSOTROS ACUDIMOS PARA HACER LA INVITACIÓN A CONFORMAR ESTE CONCEJO, MI NOMBRE ES ALEJANDRA GARIBAY JIMÉNEZ, ESTOY EN LA DIRECCIÓN DE DEPORTES A LA

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS DIRECTORES". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS. ESTA EL PUNTO A CONSIDERACIÓN NO SE SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO EN RELACIÓN A LO EXPUESTO, PERDÓN ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, ÉDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, UN POCO YA SALIDITO DE LA EDAD DE JOVEN PER SIEMPRE CON EL INTERESE SUPERIOR, LOS QUE SOMOS DE UNA GENERACIÓN SIMILAR PUEDAN TENER UNA OPORTUNIDAD MÁS GRANDE, ES UN LLAMADO A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, SOCIAL, POLÍTICA, DEPORTIVA DE LAS Y LOS JÓVENES DE NUESTRA CIUDAD PORQUE INCLUSIVE EL DÍA DE AYER SE HACÍA LA PUBLICACIÓN DE LOS PREMIOS AL MÉRITO JUVENIL DONDE QUISIERA MANDARLE UNA FELICITACIÓN A DOS AMIGOS QUE NO SON PROPIAMENTE DE AQUÍ DE ZAMORA ES A MITCHE HERRERA Y DIEGO, QUE OBTUVIERON ESE PREMIO, ESE GALARDÓN AQUÍ EN EL ESTADO DE MICHOACÁN PERO QUE NOS SIRVA DE EJEMPLO QUE PUDIÉRAMOS HACER TRABAJOS IMPORTANTES, QUE SUS DIRECCIONES SIRVAN COMO UNA PLATAFORMA PARA QUE EL PRÓXIMO AÑO PUDIÉRAMOS TENER CON EL APOYO DEL REGIDOR JÓVENES DE LA CIUDAD DE ZAMORA QUE PUDIERAN ESTAR RECIBIENDO ESOS GALARDONES PORQUE, A VECES HASTA POR DESCONOCIMIENTO DE LAS PUBLICACIONES DE LAS CONVOCATORIAS NI SIQUIERA LOS DEJAMOS ACCEDER, NO ES QUE NO HAGAN LA LABOR LAS Y LOS JÓVENES DE ZAMORA O LAS Y LOS DEPORTISTAS DE NUESTRA CIUDAD EN TENER GRANDES RESULTADOS, GRANDES ACTIVIDADES, EN SER PROACTIVOS, GENERALES Y ACTIVOS PERMANENTES DE SUS PARTICIPACIONES SINO QUE A VECES LAS PLATAFORMAS NO LES HEMOS BRINDADO ESE TRAMPOLÍN PARA QUE ELLOS LLEGUEN HASTA DONDE DEBEN DE LLEGAR. SE QUE VAN A HACER UN GRAN TRABAJO, COMO JOVEN QUE TODAVÍA ME SIENTO A LOS 32 AÑOS DE EDAD, OJALA QUE PUDIÉRAMOS TENER ESE ÍMPETU E IMPULSAR A LAS Y LOS JÓVENES Y DE PODER HACER ALGO IMPORTANTE PARA QUE ELLAS Y ELLOS PUEDAN UNA PLATAFORMA DESDE ESTE AYUNTAMIENTO PRESIDENTE QUE EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE VAYAMOS A APROBAR POR ESTE CABILDO, QUE LE ECHEMOS UN EMPUJÓN GIGANTESCO AL TEMA DE LA LANA PARA QUE ESAS DIRECCIONES JUNTO CON LA REGIDURÍA PUEDAN EXPLOTAR AL MÁXIMO LO NECESARIO PARA QUE NINGÚN DEPORTISTA VUELVA A SUFRIR TENER QUE IRSE A REPRESENTAR A OTRA CIUDAD O A OTRO ESTADO Y MUCHO MENOS A OTRO PAÍS CUANDO TENEMOS JÓVENES DESTACADÍSIMOS POR EJEMPLO, SUBCAMPEONES MUNDIALES AQUÍ EN ZAMORA DE FRONTENIS COMO LO SON CHAVA Y EN SU FAMILIA Y ESTE OMAR Y AL SER DE AQUÍ DE ZAMORA, FUERON SUBCAMPEONES MUNDIALES PERO REPRESENTADO LA BANDERA DE ESTADOS UNIDOS INCLUSIVE QUEDANDO POR ENCIMA DE LOS NACIONALES QUE DECÍAN QUE NO IBAN A PODERLES GANAR NUNCA A ELLOS EN EL FRONTENIS Y LOS ECHARON PARA AFUERA EN LA SEMI FINAL Y COMO ESOS EJEMPLOS, GERMAN Y MUCHOS OTROS DEPORTISTAS, OJALA QUE LE PONGAMOS MUCHOS CENTAVOS Y AHÍ SI YO ME SUMO A TODO LO QUE TENGAMOS QUE HACER PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES PUEDAN Y LOS DEPORTISTAS DE ZAMORA TENGAN UN MEJOR FUTURO". -

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS NO SE SI EXISTA ALGÚN OTRO COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO, REGIDOR CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ INGENIERO, REGIDOR". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "RÁPIDAMENTE PORQUE VEO QUE MUCHOS YA ESTÁN VIENDO EL RELOJ, RÁPIDAMENTE APROVECHO EL ESCENARIO Y APROVECHO QUE ESTÁN USTEDES AQUÍ ARATH, ALE, PARA FELICITAR EL TRABAJO QUE VIENEN HACIENDO ALGUNAS SEMANAS, VEO Y OBSERVO PORQUE YA HEMOS HECHO ALGUNAS COSAS TAMBIÉN YA EN CONJUNTO, QUE TIENEN MUCHAS GANAS, QUE TIENEN MUCHO EMPEÑO, QUE TIENEN MUCHA DEDICACIÓN, QUE TIENEN MUCHO ENTUSIASMO, ENTONCES INVITARLOS A QUE ESE ENTUSIASMO QUE HAN MANIFESTADO EN ESTAS SEMANAS LO SIGAN MANTENIENDO A LO LARGO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PARA LOGRAR CUMPLIR CON TODOS LOS OBJETIVOS QUE SE HAN PLANTEADO Y COMO NO, MUCHÍSIMO IR MÁS HAYA Y DEJAR LO ORDINARIO Y LO LLEGAN A HACER ALGUNAS OTRAS ADMINISTRACIONES, ALGUNAS OTRAS DIRECCIONES Y USTEDES HAGAN DE LO SUYO UNA DIRECCIÓN EXTRAORDINARIA, UNA DIRECCIÓN MUY BUENA DIRECCIÓN, APOYA LOS JÓVENES, APOYA LAS ACTIVIDADES, IMPULSE A LOS JÓVENES Y PUES OBIVIAMENTE TAMBIÉN AQUÍ HAY UN GRAN GRUPO NUTRIDO DE JÓVENES QUE ESTAMOS TAMBIÉN PARA APOYARLOS, PARA IMPULSARLOS, PARA TODOS LOS TRABAJAOS QUE VENGAN HACIENDO. GRACIAS Y FELICIDADES POR TODO ESTO QUE VIENEN, POR TODA ESTA LABOR QUE VIENEN HACIENDO EN SU DIRECCIÓN". -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**
"MUCHAS GRACIAS NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES PRESIDENTE, CON SU PERMISO EL DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TOMO VOTACIONES. APROBADO PRESIDENTE". -----

----- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

-----**ACUERDO NÚMERO 31.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DE ZAMORA 2024. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA DIRECTORA DE DEPORTES, ALEJANDRA GARIBAY JIMÉNEZ Y A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DE ZAMORA 2024. -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:**
"MUCHAS GRACIAS MAESTRA SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS, REGIDORES. SECRETARIO CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL DÉCIMO NOVENO DE LOS PUNTOS". -----

----- **EN DESAHOGO DEL DÉCIMO NOVENO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN XII Y 69 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 10 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; ARTÍCULOS 8 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:**
"REGIDOR JOEL ARMANDO ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ, PARA QUE DE CUENTA CON EL PROYECTO DE ACUERDO POR FAVOR". -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ, MANIFIESTA:** "BUENAS TARDES PRESIDENTE, SECRETARIO, SÍNDICO, COMPAÑEROS REGIDORES. LES COMENTO QUE EN BASE AL ARTÍCULO 8 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL RURAL Y SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO SE LANZA LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE DICHO CONCEJO. ESTE CONCEJO ES DE SUMA IMPORTANCIA YA QUE EN EL SE REALIZARÁN GESTIONES SOBRE LOS PUNTOS ATENDER SOBRE LOS TEMAS RURALES DEL MUNICIPIO EN EL CUAL SE INVOLUCRARÁN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE DICHO CONCEJO, DONDE TAMBIÉN SE PRETENDE GESTIONAR RECURSOS EN DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA CONSEGUIR PROGRAMAS QUE APOYEN A LA NECESIDADES MÁS IMPORTANTES AL SECTOR RURAL, PARA LO CUAL SOLICITO SU APROBACIÓN. ES CUANTO". -----

----- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:**
"MUCHAS GRACIAS REGIDOR, NO SE SI EXISTA ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A RELACIÓN AL PUNTO QUE PONE A CONSIDERACIÓN EL REGIDOR JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ, SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO. NO HABIENDO ENTONCES PARTICIPACIONES SI ME LO PERMITE PRESIDENTE SOMETO A VOTACIÓN EL DÉCIMO NOVENO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO Y TOMO ENTONCES VOTACIÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS APROBADO PRESIDENTE". -----

----- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. -----

----**ACUERDO NÚMERO 32.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN XII Y 69 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 10 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; ARTÍCULOS 8 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ Y AL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR.-----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA:** "MUCHAS GRACIAS REGIDOR JOEL, REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, PROCEDA POR FAVOR CON EL DESAHOGÓ DEL VIGÉSIMO DE LOS PUNTOS".-----

---- **EN DESAHOGO DEL VIGÉSIMO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-** EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIONES IV Y VIII Y 69 FRACCIONES XI Y XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; FACULTAR COMO INSPECTORES AMBIENTALES A LAS PERSONAS ADSCRITAS A LA REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL; A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; A LA OFICIALÍA MAYOR; AL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA; A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD; DESCRITOS EN EL OFICIO NÚMERO REMA/014/10/2024, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; A EFECTO DE QUE DICHOS SERVIDORES PÚBLICOS REALICEN ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 INCISOS A, B,C Y D DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO; Y DEL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE ZAMORA; DEL REGLAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FOMENTO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y CHIKUNGUNYA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA; REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTADIOS DE SERVICIO DE GASOLINA, DIESEL Y GAS CARBURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; ASÍ COMO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE EN MATERIA FEDERAL Y/O ESTATAL Y DEMÁS REGLAMENTOS PARA LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.-----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA:** "ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ REGIDOR PARA QUE, DE CUENTA DEL PROYECTO DE ACUERDO, ADELANTE".-----

---- **EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA:** "CON SU PERMISO SÍNDICO, PRESIDENTE, AMIGOS RGIDORES, TRAÍA CINCO CUARTILLAS, VOY A HACER EL RESUMEN; EN VIRTUD DE QUE SE HACE NECESARIO ESTABLECER MAYORES Y MEJORES ACCIONES EN EL CUIDADO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE ESTO DEBIDO AL DETERIORO QUE SE SUFRE DE MANERA CONSTANTE CON LA INTENCIÓN DE AMINORAR DÍA A DIA EL DAÑO ECOLÓGICO QUE COMO SOCIEDAD GENERAMOS EN NUESTRO MUNICIPIO Y OTORGAR CERTEZA JURÍDICA EN LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO DE MANERA PERIÓDICA LAS DIVERSAS ÁREAS DE NUESTRO MUNICIPIO QUE TIENEN RELACIÓN CON EL CUIDADO AMBIENTAL, SOLICITO A ESTE HONORABLE CABILDO EL OTORGAR LA FACULTAD PARA LLEVAR A CABO TAREAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, SUPERVISIÓN Y NOTIFICACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO, CUIDADO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y AMBIENTAL A RAMON SEGURA MALDONADO, OSVALDO OROZCO CORZA, ADSCRITOS A LA REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, OSCAR LICONA DOMÍNGUEZ, ANA MARÍA VÁZQUEZ VERGARA, LEONARDO ALBERTO MEZA ENRÍQUEZ: ADSCRITOS A DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, MARCELA CAROLINA REYES VALENZUELA, ALBERTO IRAM FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ALBERTO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, HÉCTOR EMILIO SÁNCHEZ MORALES, ARNOLDO IVÁN FLORES ESTRADA, JOSÉ IGNACIO GALLEGOS, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CHAVOLLA, ROBERTO MELGOZA ORTIZ, LUIS ÁNGEL ROSALES LOZA, RAMON ÁNGEL HURTADO ARÉVALO, JORGE

ARTURO CALDERÓN ÁVILA, MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN BARAJAS, MARIO ZOROASTRO LOREDO RIVERA, HERIBERTO DE JESÚS LINARES RAMÍREZ, MARÍA ISABEL SILVA VILLA, MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ BARRIGA, LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ CASTILLO, EZEQUIEL VILLAGÓMEZ GALVÁN, KARLA JANET GARDUÑO SÁNCHEZ, RAFAEL DUEÑAS TAFOYA, EFRAÍN AYALA RODRÍGUEZ, CARLOS ALBERTO MORA GUTIÉRREZ, ADSCRITOS A OFICIALÍA MAYOR; DAVID FLORES SÁNCHEZ, FRANCISCO JIMÉNEZ MAGAÑA, HÉCTOR MANUEL SANTOS ELÍAS, BRYAN MADRIGAL QUIROZ, JUAN DIEGO GARCÍA, CORTEZ, JESÚS OCTAVIO PACHECO TEMICH, FERNANDO VEGA HERNÁNDEZ, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; ANA LETICIA ESPINOSA ALFARO, ITZIA JAZMÍN ARREDONDO TORRES, JORGE SUAREZ MEZA, ING. ARTURO SANTIAGO MÉNDEZ, ADSCRITOS AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZAMORA, JORGE ALBERTO VIVANCO BÉJAR, GILBERTO ESPINOZA MEZA, JUAN MANUEL PARRA AYALA, RAFAEL GUTIÉRREZ CASTILLO, JUAN LUIS SILVA RODRÍGUEZ, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, Y JOEL IVANHOE GONZÁLEZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS A LO DISPUESTO EN LAS FACULTADES OTORGADAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EMITIDO POR LA FEDERACIÓN Y DEMÁS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA; EN LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA; EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN ASÍ COMO EN LOS REGLAMENTOS, EN EL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE ZAMORA; EN EL REGLAMENTO INTENTAR APARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS ARTÍCULOS 6 SEXTO Y 7 SÉPTIMO, INCISOS B, C, D ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO PARA LAS DIFERENTES ORDENAMIENTOS MUNICIPALES COMO SON EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO, EL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, EL REGLAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FOMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y CHIKUNGUNYA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA, DIESEL Y GAS CARBURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y DEMÁS REGLAMENTOS APLICABLES PARA LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA, MICHOACÁN. ESTO EN GENERAL LOS TÉRMINOS QUE ESTAMOS MANEJANDO, ESTAMOS FACULTANDO O LA INTENCIÓN ES FACULTAR COMO YA LO HEMOS VENIDO HACIENDO EN OTROS AÑOS FACULTANDO A PERSONAS QUE YA ESTÁN ADSCRITAS A DIFERENTES DIRECCIONES Y A DIFERENTES ÁREAS PARA QUE PUEDAN LLEVAR A CABO LA LABORES TENDIENTES A LA PRESERVACIÓN Y CUIDADO AMBIENTAL YA QUE EN LA ACTUALIDAD LAS LEYES Y REGLAMENTOS FACULTAN ÚNICAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS Y ES MENESTER DEL AYUNTAMIENTO OTORGAR O DELEGAR ESAS FACULTADE EN TERCEROS QUE SON LAS PERSONAS QUE ESTÁN ADSCRITAS EN ESTE MOMENTO A ÁREAS RELACIONADAS AL CUIDADO AMBIENTAL Y QUE NOS HAN DE VENIR APOYANDO EN ESTOS TEMAS A LO LARGO DE ESTA ADMINISTRACIÓN. MUCHAS GRACIAS". --

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS REGIDOR, NO SE SI EXISTA COMENTARIO EN RELACIÓN AL PUNTO, SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO. SI NO HAY. PERDÓN REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "SI PARA PREGUNTAR REGIDOR MIRELES, ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE TENDRÍAN ESOS INSPECTORES Y SI ESTARÍAN BAJO SU REGIDURÍA? OSEA ES AHÍ DONDE TENGO DUDA SI ES BAJO SU REGIDURÍA O CÓMO FUNCIONARÍA LOS INSPECTORES". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "LOS INSPECTORES AMBIENTALES COMO HAN VENIDO FUNCIONANDO EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y COMO ES EL MECANISMO ES: LA REGIDURÍA LOS CAPACITA Y ELLOS SE MANTIENEN DEPENDIENTES Y ADSCRITOS A SUS DIVERSAS DIRECCIONES Y ÁREAS COMO LO HE MENCIONADO, SIGUEN EXACTAMENTE IGUAL PERO NOSOTROS COMO REGIDURÍA LOS CAPACITAMOS PARA LLEVAR A CABO ESTA LABOR JUNTO CON LA LABOR QUE ELLOS YA VIENEN DESEMPEÑANDO". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "OSEA LAS PERSONAS QUE USTED ACABA DE MENCIONAR AQUÍ USTEDES LAS CAPACITAN EN MEDIO DE". -----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS ASÍ ES". -----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "ES QUE YO POR AQUÍ POR EJEMPLO VEO QUE HAY DOS". ----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "UN SEGUNDITO REGIDORA, ¿PERDÓN SI SE ESCUCHA?, NADA. ES QUE LAS VEO QUE ESTÁN". ----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "PERDÓN. ES QUE AQUÍ VEO, POR EJEMPLO, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, OSEA QUE HAY DOS DIRECCIONES DE MEDIO AMBIENTE". ----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES, MANIFIESTA: "SI EXISTE UNA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN ANIMAL QUE ES LA ENCABEZA LA LICENCIADA HAYDEE Y EXISTE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE". ----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "OK ES CUANTO". ----

----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "REGIDOR ENRÍQUEZ ZULAICA, ADELANTE CON EL USO DE LA VOZ". ----

---- EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA, MANIFIESTA: "SI GRACIAS. BUENO AQUÍ NADA MÁS ABONANDO UN POCO EL TEMA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ABARCA MUCHAS ÁREAS, MUCHAS ARISTAS POR UNA PARTE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, POR OTRA PARTE, TODA LA PARTE DE SÓLIDOS URBANOS DE DESECHOS, TODA LA PARTE QUE TIENE QUE VER CON LAS INDUSTRIAS QUE TIENE QUE VER CON DIVERSOS FACTORES QUE AFECTAN NUESTRA CALIDAD DE VIDA AL DAÑARSE EL MEDIO AMBIENTE Y NO CUMPLIRSE CON LO QUE MARCA REGLAMENTACIÓN. CELEBRO ESTA PROPUESTA DEL REGIDOR MIRELES YA QUE HACIENDO USO DE RECURSOS HUMANOS QUE YA TENEMOS EN EL AYUNTAMIENTO LES DAMOS LA POSIBILIDAD DE QUE SE CONVIERTAN TAMBIÉN EN INSPECTORES A LA PAR DE ESTA PARTE DEL MEDIO AMBIENTE Y DE ESTA MANERA OPTIMIZAMOS LO QUE ES LA NÓMINA DEL AYUNTAMIENTO Y PODEMOS TENER MÁS OJOS QUE NOS AYUDEN A VIGILAR EL MEDIO AMBIENTE EN FAVOR DE NUESTRO MUNICIPIO Y DE NUESTRO PLANETA. ES CUANTO, GRACIAS". ----

---- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "MUCHAS GRACIAS, NO SE SI EXISTA ALGÚN OTRO COMENTARIO, DE NO SER ASÍ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SE SOMETE ENTONCES A VOTACIÓN EL VIGÉSIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, QUIÉN ESTE POR LA AFIRMATIVA, DE ACUERDO SI GUSTAN LEVANTAR SU MANO Y TOMO VOTACIÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS, SENTIDO DE LA VOTACIÓN REIDORA DIANA JAZMÍN, NADA MÁS". ----

---- EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA DE PRESERVACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR, MANIFIESTA: "EN CONTRA". ----

----EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "CON UNA VOTACIÓN EN CONTRA. APROBADO POR MAYORÍA PRESIDENTE". ----

---- NO HABIENDO INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO. ----

---- **ACUERDO NÚMERO 33.** - POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 SEXTO Y 7 SÉPTIMO, INCISOS A, B, C, D DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO; Y DEL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE ZAMORA; REGLAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FOMENTO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y CHIKUNGUNYA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA; REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA, DIESEL Y GAS CARBURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; ASÍ COMO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE EN MATERIA FEDERAL Y/O ESTATAL Y DEMÁS REGLAMENTOS PARA LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; FACULTAR COMO INSPECTORES AMBIENTALES A LOS C. ING. RAMON SEGURA MALDONADO, OSVALDO OROZCO CORZA, ADSCRITOS A LA REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO

AMBIENTE; AL BIOL. OSCAR LICONA DOMÍNGUEZ, BIOL. ANA MARÍA VÁZQUEZ VERGARA, LIC. LEONARDO ALBERTO MEZA ENRÍQUEZ, ADSCRITOS A DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL; ARQ. MARCELA CAROLINA REYES VALENZUELA, ARQ. ALBERTO IRAM FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ING ALBERTO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; HÉCTOR EMILIO SÁNCHEZ MORALES, ARNOLDO IVÁN FLORES ESTRADA, JOSÉ IGNACIO GALLEGOS, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; ING. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CHAVOLLA, LIC. ROBERTO MELGOZA ORTIZ, LUIS ÁNGEL ROSALES LOZA, RAMON ÁNGEL HURTADO ARÉVALO, JORGE ARTURO CALDERÓN ÁVILA, MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN BARAJAS, MARIO ZOROASTRO LOREDO RIVERA, HERIBERTO DE JESÚS LINARES RAMÍREZ, MARÍA ISABEL SILVA VILLA, MARIO ALBERRO RODRÍGUEZ BARRIGA, LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ CASTILLO, EZEQUIEL VILLAGÓMEZ GALVÁN, KARLA JANET GARDUÑO SÁNCHEZ, RAFAEL DUEÑAS TAFOYA, EFRAÍN AYALA RODRÍGUEZ, CARLOS ALBERTO MORA GUTIÉRREZ, ADSCRITOS A OFICIALÍA MAYOR; DAVID FLORES SÁNCHEZ, SUBDIRECTOR OPERATIVO, FRANCISCO JIMÉNEZ MAGAÑA, HÉCTOR MANUEL SANTOS ELÍAS, BRYAN MADRIGAL QUIROZ, JUAN DIEGO GARCÍA CORTEZ, JESÚS OCTAVIO PACHECO TEMICH, FERNANDO VEGA HERNÁNDEZ, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; LIC ANA LETICIA ESPINOSA ALFARO, LIC. ITZIA JAZMÍN ARREDONDO TORRES, ING. JORGE SUAREZ MEZA, ING. ARTURO SANTIAGO MÉNDEZ, ADSCRITOS AL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA; C. JORGE ALBERTO VIVANCO BÉJAR, GILBERTO ESPINOZA MEZA, JUAN MANUEL PARRA AYALA, RAFAEL GUTIÉRREZ CASTILLO, JUAN LUIS SILVA RODRÍGUEZ, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; Y JOEL IVANHOE GONZÁLEZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD. ESTO CON EFECTO DE QUE ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS REALICEN ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS. -----

----- EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, MANIFIESTA: "PRESIDENTE NO HAY ASUNTOS GENERALES INSCRITOS, HEMOS AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA". -----

---SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL VIGÉSIMO SEGUNDO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

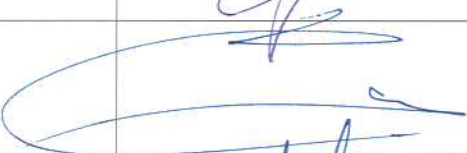
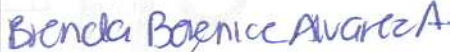
--- AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, MANIFIESTA: MUCHISIMAS GRACIAS REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO, PUES NO HBIENDO MAS ASUNTOS POR DESAHOGAR, ME PERMITO DECLARAR CLAUSURADA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SIENDO LAS 15:44 HRS. QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, -----

HABIENDO SIDO REDACTADA LA PRESENTE ACTA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 69 Y 72 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; DANDO FE DE ELLO TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. CONSTE. -----

EL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL	MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO SÍNDICA MUNICIPAL
FIRMA 	FIRMA 

REGIDORAS Y REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ.	
EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR.	
NATALIA GARIBAY ALDRETE.	
ÁLVARO ISMAEL GARCÍA FERNÁNDEZ	
PAULA GEORGINA AYALA CURIEL.	
JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRÍQUEZ ZULAICA.	
DIANA JAZMÍN GARCÍA AGUILAR.	
EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA.	
BRENDA BERENICE ÁLVAREZ ARMENDÁRIZ. P	
CARLOS ALFONSO MACIAS MIRELES.	
JOEL ARMANDO VERDUZCO DIAZ.	

FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA, MICHOACÁN.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.